

**Acta N°1.457 del Concejo Municipal**  
**Sesión Ordinaria**

**02 de Abril de 2026**

**INDICE**

I	Aprobación de Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Cometido Sr. Alcalde Asistencia al Programa Bloomberg Philanthropies Harvard City Leadership Initiative Acuerdo 5802	07
3.2.-	Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión, Fotocopiado y Escaneo, para la Illustre Municipalidad de Maipú Acuerdo N°5803	12 15
3.3.-	Adquisición e Instalación de Sillones y Equipos Radiográficos Dentales para la Red de Salud Municipal Acuerdo N°5804	15 19
3.4.-	Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina Acuerdo N°5805	19 21
3.5.-	Servicios de Administración de Beneficios de Alimentos Acuerdo N°5806	22 26
3.6.-	Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente y Frío para los años 2026 - 2028 Acuerdo N°5807	27 32



3.7.-	Transacciones Judiciales	32
	Policía Local, Acuerdo N°5809	34
	Causa Rol C-5.641-2025 29° Juzgado Civil de Santiago, Acuerdo N°5810	38
3.8.-	Convenio de Donación entre la Ilustre Municipalidad, Maipú y Goodyear Chile S.A.I.C	40
	Acuerdo N°5811	43
3.9.-	Convenio de Pago de Aportes Reembolsables Destinados a la Iniciativa de Inversión de las Municipalidades para el Desarrollo de las Ciudades a Suscribir con la Tesorería General de la República	43
	Acuerdo N°5812	55
	Varios	56

# Acta N°1.457 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto, a todos los vecinos de la comuna de Maipú, hoy siendo las 10:10 horas, del 02 de abril del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.457 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado, además, de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que, como siempre, esta sesión está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en su página de Facebook como en YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;  
Sr. Cristian Chegade Borroux, Administrador Municipal(S);  
Sr. Fabián Farías Quijada, director dirección de Asesoría Jurídica;  
Sr. Patricio García Sánchez, Director Secretaría Comunal de Planificación;  
Sra. Patricia González Chamorro, directora dirección de Salud;  
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección Tecnología y Comunicaciones  
Sra. Marcos Arredondo Ortega, Profesional Dirección Desarrollo Comunitario;  
Sr. Gonzalo Madrid Barrera, Profesional Dirección de Operaciones.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de los concejos municipales anteriores, por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. Muy Buenos días a los señores concejales, al público presente. Como punto número uno se encuentra la aprobación de acta, la cual fue enviada la al correo de los señores concejales, la sesión 1.451 para su revisión y observación si las hubiere, por lo tanto, se somete a su aprobación. No habiendo ninguna observación, se da por aprobada.

Tengo también entrega de documentos que fue reenviado a los señores concejales mediante correo electrónico, el oficio JC 89910 de fecha 24 de marzo del 2026, de la Contraloría general de la República. Eso presidente.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos entonces con la rendición de cuentas en primera instancia lo haré yo en calidad de presidente del Concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, estuvimos visitando las obras de remodelación de nuestro Teatro Municipal aquí en el sector céntrico de Maipú visitamos también las obras de la droguería municipal que va a permitir una mucho mejor gestión de la compra, almacenamiento y distribución de los medicamentos en la dirección salud municipal; también visitamos las obras de lo que será las futuras canchas de tenis y pádel en el parque Tres Poniente en el marco del plan maestro de remodelación e inyección de nueva infraestructura para ese eje de la comuna; también sostuvo una importante reunión junto a la policía de investigaciones y la Vicky Maipú para abordar distintos focos investigativos que se están desarrollando en materia de persecución del delito. En nuestra comuna visitamos también junto a los equipos de SMAPA la, las obras de construcción de alcantarillado, particularmente en la villa de Lo Errazuriz. Como parte del plan maestro para este año; también visitamos las obras de pavimentación que se están dando en la avenida Silva Carvallo, en barrios Los Héroes y Los Bosquinos. Participamos también de la ceremonia de certificación del curso de mediación desarrollado por distintos dirigentes y dirigentes sociales de nuestra comuna, que se capacitaron para poder mediar de mejor forma distintos conflictos vecinales que enfrentan a diario; Participamos también de la inauguración del nuevo restaurante Amaia en el mercado municipal, recordemos que fue un restaurante de la comuna que sufrió un incendio hace pocas semanas y se reconstituye, reinaugura en este

espacio municipal; También participamos del inicio del programa Más Adultos Mayores Autovalentes. PRAPS, que estuvo en cuestión el año pasado a propósito de su financiamiento y que dio inicio en nuestra comuna beneficiando directamente a adultos mayores que participan en los distintos centros de salud municipal de nuestra comuna. También estuvimos participando en las obras de pavimentación de la calle Maipú; celebramos el día de la Astronomía en el Cerro 15 en una importante actividad desarrollada en conjunto la Universidad de Chile, con presencia del profesor José Maza; También estuvimos en la inauguración de la nueva plaza del comité Cumbre las Palmeras, este fin de semana aquí en el barrio Maipú centro. Participamos también de los 15 años de la agrupación de hip hop Liricistas, grupo destacado de nuestra comuna que celebró su aniversario en el estadio. Sostuvimos también una importante reunión junto al nuevo ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Louis de Grange, para poder abordar la cartera de proyectos que tenemos en conjunto al ministerio, poniendo foco principalmente en la extensión de la línea 6 del metro al poniente de Maipú. También sostuvimos una reunión con el nuevo subsecretario de Desarrollo Regional, con quien también llevamos una importante cartera de proyectos para poder coordinarnos y trabajar en conjunto de cara al nuevo ciclo de gobierno que se está iniciando. Participamos también del inicio del año escolar de la Fundación Súmate, junto a la nueva ministra de educación, María Paz Arzola, en la escuela padre Álvaro Lavín, que desarrolla un importante trabajo en nuestra comuna con respecto al reingreso y reincorporación de estudiantes que han tenido riesgo de desertar del sistema. También tuve un importante desayuno junto a más de 20 funcionarios que se acogieron al retiro esta semana. Estuvimos participando del Consejo Comunal de Seguridad. El día de ayer, junto a varios concejales, participamos de la ceremonia de la piedra del Coronel Santiago Bueras, dando inicio a las celebraciones de un nuevo 5 de abril que tendrá su desfile y celebración el día martes 7, a propósito de los feriados de Semana Santa, y, por último, el día de ayer visitamos las obras de la pista de patinaje el Rosal que se está levantando en el barrio. Eso por mi parte, secretaria le doy la palabra a usted para que aquellos concejales que presidan comisiones puedan dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, se realizaron dos comisiones con fecha viernes 27 de marzo a las 12:30 horas se realizó la comisión de Deportes, presidida por el concejal Felipe Farías y el día martes 31 de marzo a las 10:00 horas se realizó la comisión de Finanzas, presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, secretaria y a todos quienes están presentes hoy en el Concejo Municipal. El viernes 27 de marzo a las 12:30 horas dimos por iniciada la primera comisión de deporte en el gimnasio Los Héroes, con la presencia de los concejales Bladymir Muñoz, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio y la asesora de la concejala Karen Garrido y del COSOC. También contamos con la presencia de Marcela Abarca. La exposición se llevó a cabo por Paulo Abarca,

encargado del deporte en nuestra comuna y los temas principales que vimos fueron: infraestructura en recintos deportivos. Piscina municipal, apertura y cierre de 2025 a 2026, Liga Deportiva y talleres bicivías. Esos fueron los 4 puntos que podemos ver en esta comisión de Deportes. Importante mencionar la relevancia que se está dando al deporte en nuestra comuna como prioridad de gestión. Lo podemos ver con hechos concretos con distintas obras que se están en curso, como por ejemplo las canchas de baile o las pistas de patinaje que se están ejecutando en avenida del Rosal, en el barrio de La Farfana. Presidente también quiero comentarles que la PPT se las envié a todos los concejales y que estamos a la espera que es desde el departamento de deporte nos envíen los talleres desglosados por barrio, que fue una solicitud pendiente por los concejales. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, le damos la palabra al concejal Bladymir Muñoz para que vaya a dar cuenta de la comisión de Finanzas.

Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente. Buenos días a todos los concejales y concejalas, también a quienes nos visitan. El día martes recién pasado a las 10:00 horas dimos por iniciada esta Comisión de Finanzas con asistencia completa por parte de los concejales. Allí pudimos revisar los 9 puntos que para el día de hoy pasan a tabla de concejo y en especial quisiera presidente detenerme en el punto N°1. Respecto a este convenio de pago que tenemos con Tesorería para el desarrollo del edificio de servicio, agradecerles también a los concejales que en este punto al menos han rescatado también la importancia que tiene para el municipio y para sus vecinos el edificio de servicios que podría por supuesto mejorarle la cara al centro cívico de nuestra comuna. Ahí varios concejales, solicitamos información respecto sobre todo lo que tiene que ver con la solvencia del municipio para poder contraer esta deuda con tesorería. Agradecerle que el día de ayer desde SECPLA se nos remitió el informe, que básicamente es un informe que se solicitó a propósito de la construcción de este edificio en el 2024 que da cuenta entonces del estado financiero de la municipalidad para contraer esta deuda. Es un Informe bien técnico, pero creo que si también lo tiene a bien el Concejo Municipal en algún minuto en alguna comisión podríamos revisar con el director de Administración y Finanzas, eso en el primer punto y agradecer nuevamente la disposición de los directores para entregar esa información. En el segundo punto que me gustaría abordar presidente de la comisión que tuvimos, fue la solicitud de acuerdo para el Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión Fotocopiado y Escaneo que sabemos que es un servicio vital, importante en la interna para los funcionarios y funcionarias municipales. Ahí la concejala Karen Garrido y yo solicitamos la información de dónde van a estar estos equipos tecnológicos, también agradecer ahí al director de la dirección de tecnología que nos envió por unidad, por oficina y por departamento donde se van a encontrar estas unidades y también solo precisar, agradecer también el cambio tecnológico de innovación que van a tener estos equipos que nos va a permitir tener cuentas personales para poder imprimir. Yo creo que eso también habla de cómo vamos

mejorando también y haciendo mucho más eficiente, algo que nos llamó la atención tiene que ver con el ahorro de casi \$40.000.000 en lo que vamos a tener en insumo y en mantención con esta nueva tecnología que va a llegar, así que también creo yo y hablo en nombre, quizás del Concejo Municipal no le veo problema en poder aprobar este tipo de contratos, es cuánto puedo informar al presidente de esta comisión. Muchas gracias.

### III.- Tabla Ordinaria

#### 3.1.- Cometido Sr. Alcalde Asistencia al Programa Bloomberg Philanthropies Harvard City Leadership Initiative

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Concejal por la rendición de cuentas. Vamos a pasar entonces a la tabla ordinaria que el día de hoy tiene 9 puntos para poder ser abordados por el Concejo. Hay uno de los puntos, en particular el primero que requiere de un mayor quórum por traspasar el periodo alcaldicio, por tanto, requiere un Quorum mayoritario de 2/3. Yo propongo al Concejo por el atraso de una concejala, si podemos postergar, quizá ese punto de tabla, para lo cual necesito acuerdo para poder votarlo con la plenitud del Concejo, ya que me parece que es una decisión quizá más importante y que traspasa el periodo electoral. Por tanto, vamos a partir con el segundo punto, dejando ese para el final que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para autorizar el cometido del señor Alcalde, que soy yo (risas de los presentes). La presentación la va a hacer Christian Chegade para después yo puedo complementar, obviamente a propósito del cometido.

Sr. Administrador Municipal(S): Buenos días presidente, Concejo. Traigo a consideración el día de hoy el cometido fuera del país del alcalde, abril 2 de 2026. autorización cometida por ausencia del país, señor alcalde, conforme dispone el artículo 79, letra LL, inciso primero del DFL número 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Establece que el Concejo Municipal le corresponderá autorizar los cometidos del alcalde y los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Durante el mes de enero el señor Tomás Vodanovic, en calidad del alcalde de la municipalidad de Maipú, ha sido invitado a participar en el programa Bloomberg Philanthropies Harvard City Leadership Initiative en la ciudad de Boston, Estados Unidos, entre el viernes 10 de abril al miércoles 15 de abril, ambas fechas inclusivas. El alcalde es invitado al cierre de la actividad del programa iniciativas de liderazgo de ciudades de Bloomberg Philanthropies y Harvard University, el cual asistió en el mes de junio de 2025. En el cierre del programa, los alcaldes

presentarán sus avances, recibirán retroalimentación del desarrollo de prioridades y se hará un cierre del programa para las 47 ciudades participantes, presentando posibilidades de extensión de vinculación. La asistencia del alcalde al cierre del programa Iniciativas de Liderazgo de Ciudades permitirá seguir posicionando a la municipalidad, a la vanguardia y la gestión pública, incidiendo directamente en los vecinos de Maipú. Esta invitación no tiene ningún costo para el patrimonio municipal. El acuerdo del Concejo Municipal es aprobar el cometido del señor alcalde para participar y ausentarse del país entre los días 10 al 15 de abril de 2026, ambas fechas inclusive para asistir en representación de la municipalidad de Maipú al cierre de la actividad programa Bloomberg Philanthropies Harvard City leadership initiative, que tendrá lugar en Estados Unidos. Se deja constancia que el cometido no implica ningún costo para el patrimonio municipal.

Sr. Presidente: Don Cristian Chegade ha estudiado en Inglaterra ¿Qué pasó? (risas) No, muchas gracias Administrador por la por la presentación. Solamente para complementar antes de abrir espacio a preguntas. Esto en el marco del programa que hemos bueno, ustedes saben que tenemos una alianza amplia con Bloomberg, donde hemos trabajado en distintos programas a lo largo de nuestra breve historia en el municipio. Primero tuvimos el City data Alliance, que era un programa desarrollado junto a la Universidad de John Hopkins, que nos capacitó como municipio en el uso de datos parte importante de ese trabajo. Terminó derivando en el portal de datos my book es un portal bien importante donde nosotros podemos concentrar en una presentación de georeferenciación y datos para... y también una cultura en el uso de datos en la gestión municipal, liderada por el centro de gobierno, que ha sido bien beneficiosa para el desarrollo de nuestra gestión y el segundo programa en el que participamos en este programa de liderazgo para alcaldes, que es desarrollado junto a la Universidad de Harvard. Este es un programa que iniciamos el año pasado a propósito de un viaje que tuvimos primero yo como alcalde de Nueva York y luego dos representantes del centro de gobierno. Recordemos todos estos gastos sin ningún costo asociado para el municipio donde estuvimos trabajando junto a los equipos de la Universidad de Harvard y de Bloomberg durante un año. Ellos vinieron si no me equivoco en cuatro oportunidades al municipio para poder acompañar ese trabajo en terreno, además de una serie de sesiones telemáticas que estuvimos desarrollando, que pusimos foco principalmente en el desarrollo de este plan Maipú Ciudad 2030, que es la hoja de ruta estratégica que estamos desarrollando como gestión fue en este programa precisamente que pudimos construirla con instancias de participación, con participación de nuestro equipo, con múltiples instancias también junto a vecinos, empresarios, emprendedores y tenemos el cierre de este programa. Entonces, durante los días indicados en la ciudad de Boston, en Estados Unidos, donde básicamente vamos a tener que presentar nuestro plan Maipú ciudad 2030, tener distintas instancias de capacitación de cierre y una ceremonia de graduación que finalmente certifica que como municipio cumplimos con los objetivos propuestos por este programa y entregamos el producto que nos fue solicitado, recordemos además que la participación en estos cometidos es

condición necesaria para poder sostener la alianza con Bloomberg. Finalmente, Bloomberg, dentro de muchos requisitos que nos exige como municipalidad, está la participación en el encuentro anual de alcaldes que organizan que este año tiene sede en Madrid, que va a pasar posteriormente por Concejo y también en los cometidos asociados a los distintos programas en los que uno participa, en este caso, el programa de liderazgo que tenía como requisito un primer viaje de inicio a la ciudad de Nueva York y este viaje de cierre a la Universidad Harvard en Boston. Así es que bueno solamente valorar y agradecer el trabajo, pero particularmente de los equipos municipales que tuvieron una ardua tarea para poder dar seguimiento a este proyecto durante un año y recordar como siempre el viaje lo hago solo, sin asesores ni funcionarios municipales y no tiene ningún tipo de costo asociado ni en viáticos ni en traslado, ni en alojamiento, todo corre por cuenta, ya sea de Bloomberg y lo que no de parte del gasto personal del alcalde. Eso por mi parte secretaria, vamos a abrir espacio para la pregunta, en caso de que la haya, de lo contrario pasamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal: Han solicitado la palabra al concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretario y aprovecho saludar al público presente que nos siguen en las distintas plataformas. Bueno, agradecerle presidente por la aclaración inicial, ya que ahí uno se ahorra también varias preguntas al respecto. Información de lo que va a pasar dentro de este programa de la visita ya se nos mandó, sé que hago énfasis en que la agenda, los temas ya lo tenemos enviado. Sí como solicitud en especial es quizá que el informe del cometido sea ex post y no ex ante, cosa de ahí pedirle presidente si se puede hacer una rendición de los beneficios concretos que va a obtener el municipio, ya que en realidad vale la pena justificar, ya que tenemos que igual nombrar que el sexto viaje en 16 meses en este periodo, pero sí al menos con esta alianza en particular concretamente el año pasado fue una inversión en capacitaciones, si mal no recuerdo de 50.000 dólares, producto de proyectos ambiental, entonces, efectivamente hay un beneficio concreto para la comuna. Pero en este viaje en particular, ya que lo veo que va enfocado a lo que es liderazgo. ¿Pero cuál es el beneficio concreto que va a tener para la comuna? Entonces, eso sería como la solicitud que me gustaría hacer para una vez que usted haga el cometido, pueda ser informado al Concejo. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto. Bueno, sí lo que nosotros enviamos entiendo fue el cronograma exacto de la agenda que tenemos en Boston. En general los cometidos que son desarrollados junto con Bloomberg tienen agendas que son

bien exigentes y completas. Finalmente, uno va a participar de un programa donde te pescan desde las 7:00 de la mañana y te devuelven a las como 22:00 horas de la noche y uno está todo el día en función del programa en específico, a diferencia quizás de otros cometidos donde uno tiene más libertad de desarrollar agenda. Aquí la verdad es que la agenda, habiendo un poco impuesta por la organización y uno tiene que regirse por ese cronograma, evidentemente posterior al cometido vamos a generar un informe para poder traspasar quizá los principales beneficios concretos. En particular de este programa, yo diría que el gran beneficio es que nos permitió desarrollar en conjunto a más de 30 funcionarios esta construcción del Plan Maipú Ciudad 2030, que es una herramienta de gestión para nosotros bien importante que ha alimentado el desarrollo del PLADECO, que tiene mucho que ver con el plan Regulador Comunal que vamos a empezar también a levantar este año, que finalmente nos permitió establecer ejes de trabajo concreto, indicadores de cumplimiento, legitimar también ciertos proyectos y a instancias de participación ciudadana. Así que evidentemente a la vuelta podemos ayudar un detalle más específico, pero en particular yo quiero valorar, sobre todo, la capacidad que tienen estos programas de involucrar y capacitar a distintos funcionarios municipales que tienen la oportunidad de tener clases del más alto estándar gracias a las alianzas que hemos hecho sin tener tampoco costos asociados, que es bastante importante. Así es que ahí, por cierto, a la vuelta estaremos dando mayores detalles. Y bueno y recordar también que lamentablemente voy a entender, yo creo que estos viajes son bien provechosos y beneficiosos, pero son también condición necesaria para la alianza en su conjunto. Entonces, por ejemplo, de no participar en estas instancias tendríamos que restarnos de la alianza con Bloomberg, lo que nos restaría, por ejemplo, inversiones directas como los fondos de juventud y emergencia climática que nos han permitido ya en 2 años cerca de 80.000, no con 80 millones de pesos, más o menos en desarrollo, proyectos ambientales por comunidades, sumando los 2 años así y que esperamos este año volver a obtenerlo, entonces son distintas fuentes de financiamiento y redes que están a disposición por ser parte de la red. Yo creo que una oportunidad importante. Somos pocos municipios los que actualmente somos parte de la red en Chile. Muchos están intentando entrar porque es una red bastante beneficiosa donde por medio de filantropía se inyectan muchos recursos y capacitación a los municipios, así que yo creo que hay que cuidar ese lugar en el fondo, pero obviamente dando cuenta de los avances concretos que le permite a esto a la municipalidad y a la comuna, así que ahí vamos a enviar los informes. Vamos no más con la votación secretaria por favor.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Favor gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable. Aprobar el cometido del señor alcalde para participar y ausentarse del país entre los días 10 y 15 de abril del 2026. Ambas fechas inclusive.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Si, quiero justificar mi votación, este año va a ser particularmente difícil, ya tenemos una reducción en presupuesto que lo vimos desde el año anterior para este y también el alza de los combustibles también nos va a pegar en muchos contratos, por lo tanto, la cantidad de recursos disponibles para hacer gestión este año también va a ser menor y por lo general cuando hay menos recursos, se priorizan algunas cosas que la ciudadanía nos pide, como SMAPA, pavimentación, seguridad y elementos como el cuidado y la preservación del medio ambiente van quedando un poco más relegados. Entonces yo encuentro fundamental que se hagan este tipo de gestiones, que tengamos recursos frescos a través de una institución externa y de esa manera sigamos promoviendo estos fondos de medio ambiente y quizás en otras áreas que no son lo que más reclama la ciudadanía, pero que son muy importantes para dar una buena gobernanza en la comuna, así que dicho esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número dos de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5802**

Aprobar el cometido del Sr. Alcalde, para participar y ausentarse del país, entre los días 10 al 15 de abril del 2026, ambas fechas inclusive, para asistir en representación de la Municipalidad de Maipú, al cierre de la actividad **“Programa Bloomberg Philanthropies Harvard City Leadership Initiative”**, que tendrá lugar en Estados Unidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.2.- Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión, Fotocopiado y Escaneo, para la Ilustre Municipalidad de Maipú**

Sr. Presidente: Muchas gracias a todo el Concejo, no prometo imanes porque las agendas son difíciles y dan poco tiempo para para el recorrido, pero vamos a ver si logramos algo. Punto número 3 de la tabla que el segundo que estamos realizando nosotros. Solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta pública denominada Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión Fotocopiado y Escaneo para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la presentación es conjunta entre nuestro director de tecnología, Jorge Ramírez y nuestra directora de Compras Vania Palma. Tiene usted la palabra directores.

Sr. Director Tecnología y Comunicaciones: Muchas gracias presidente. Buenos días a todos los concejales, a los directores y a todos los presentes. Traemos al Concejo el Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión, Fotocopiados y Escaneo para la Ilustre Municipalidad de Maipú, que se publicó en el portal de Mercado Público con el ID 2770-3-LR26. La presente propuesta pública tiene como objeto la contratación de un servicio de arriendo de equipos de impresión, fotocopiado, escaneo que garantiza una solución eficiente, moderna y de calidad para apoyar la gestión administrativa y operativa del municipio por el periodo de 36 meses. El servicio deberá proveer lo siguiente: 100 equipos tipo a, que son multifuncionales de alta productividad y rendimiento; 120 equipos que son impresoras para grupos de trabajo. El servicio tiene control de impresión por usuario, monitoreo y administración centralizada de todas las máquinas y todas las impresiones cuenta con los servicios de impresión, copiados y escaneo.

Sra. Directora Compras: En relación a la modalidad de contrato, acá se dispone de \$501.098.400 en presupuestos para adjudicar a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, considerando un plazo de ejecución de 36 meses. En el acto de apertura se constató que se presentaron 8 ofertas, de las cuales todas se encontraban hábiles en el registro de proveedores, sin embargo, una oferta fue rechazada por no presentar garantías a la oferta en los términos que establecían las bases, por lo tanto, continuaron 7 oferentes en evaluación. En relación a la admisibilidad presupuestaria, las 7 ofertas que llegaron a esta instancia se ajustaron al presupuesto disponible, por lo tanto, continuaron en evaluación. Sin embargo, en la etapa de revisión de cumplimiento de los requisitos mínimos, hay cuatro empresas que no cumplieron con todo lo establecido en las bases. Por lo tanto, sólo 3 ofertas llegaron a la instancia final de evaluación. Que, en relación a los aspectos técnicos administrativos, se consideró la experiencia de las empresas, el plazo de implementación, el cumplimiento de los requisitos formales y la presentación del programa de integridad, donde podemos ver que dos empresas obtienen el puntaje máximo de esos criterios y hay otra empresa que en relación al plazo de implementación tiene menos puntaje, y en relación a la oferta económica, tenemos ahí la distribución de los puntajes de acuerdo a los precios que ofertó cada una de las empresas. En resumen, en relación a la evaluación técnico, administrativa y económica, tenemos ahí como queda establecido el ranking en relación a las 3 ofertas que llegaron hasta última instancia. Por lo tanto, se solicita autorización del honorable Concejo Municipal para proceder a la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública y de 2770-3-LR26, denominada Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión, Fotocopiado y Escaneo para el Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente STUEDEMANN S.A., RUT: 96.502.540-5, por el monto total de \$449.021.462 impuestos incluidos para ejecutar en los mismos términos establecidos en bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para la palabra. En caso no haber solicitudes, podemos someter a consideración el segundo punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública y de 2770-I3-LR26 al proponente STUEDEMANN S.A., por el monto total de \$449.021.462.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Solicita la votación concejal Vladimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, bueno, como y cuenta también en la en la rendición de la comisión y además el beneficio que va a tener en la reducción de mantención también de estas maquinarias y que va a ser un poco más eficiente también y con tecnología más innovadora. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Siendo respondidas todas las preguntas que se hicieron en la comisión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: con 10 votos a favor aprueba el punto número tres de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5803**

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-3-LR26, denominada "**Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión, Fotocopiado y Escaneo, para la Ilustre Municipalidad de Maipú**" al proponente **STUEDEMANN S.A.**, RUT 96.502.540-5, por un monto total de **\$449.021.462**, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.3.- Adquisición e Instalación de Sillones y Equipos Radiográficos Dentales para la Red de Salud Municipal**

Sr. Presidente: Muchas gracias, directores, secretaria, concejales, vamos a avanzar el tercer. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta pública y suscripción del contrato, Adquisición e Instalación de Sillones y Equipos radiográficos dentales para la red de salud municipal. Por fin parece que llegan los sillones dentales. Directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora Dirección de Salud: Buenos días, presidente, buenos días, concejales, concejales públicos en la sala. Si por fin tenemos esta presentación de nuestra

licitación del ID 2770-4-LP26 para la Adquisición e Instalación de Sillones y Equipos Radiográficos Dentales para la Red de Salud Municipal, cuyo objetivo es realizar la desinstalación, adquisición, despacho, instalación, puesta en marcha, inducción sobre el uso de sillones dentales y equipos radiográficos dentales para los centros de salud familiar de la comuna, mejorando la accesibilidad, la atención odontológica profesional, fortaleciendo el trato. Digno a los usuarios ofreciendo prestaciones de mayor calidad y oportunidad a los beneficios. La presente propuesta pública es a suma alzada con detalles por ítem asignación simple al total ofertado por línea para adquirir 19 sillones dentales por un costo de \$95.699.530 y dos equipamientos de radiología dental por un costo de \$40.00.500. El financiamiento de la propuesta pública tiene su origen en el presupuesto de atención primaria de salud.

Sra. Directora Compras: En relación a la apertura de esta licitación, se presentaron 10 ofertas, algunas ofertaron para ambas líneas, otras solo para la línea 1 y todas se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, fueron aceptadas. Sin embargo, en relación a la admisibilidad y el análisis presupuestario en relación a la línea 1, hay una oferta que está con errores aritméticos, por lo tanto, es declarada inadmisibile, y, en el caso de la línea dos, hay una oferta que supera el presupuesto disponible para esa línea. Por lo tanto, también es declarada inadmisibile. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos para el caso de las nuevas ofertas que continuaron en evaluación para la línea 1, hay 6 que no se ajustaron a lo establecido en las bases, por lo tanto, no continúan en evaluación y llegan a última instancia 3 oferentes, y para el caso de la línea dos, las 3 ofertas que continuaron en evaluación no dieron cumplimiento a lo que establecían las bases en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos. Por lo tanto, la línea dos es declarada desierta. Seguimos con la línea 1 y las 3 ofertas que llegaron hasta última instancia y podemos ver que de los 3 proponentes hay dos que califican para ser sujetos de adjudicación por alcanzar el puntaje mínimo, mientras que una oferta no alcanza ese puntaje y no califica para ser sujeto de adjudicación. Por lo tanto, se solicita aprobación del honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato de la propuesta pública y de 2770-4-LP26, denominada Adquisición e Instalación de Sillones y Equipos Radiográficos Dentales para la Red de Salud Municipal al proponente Equipos Médicos y Dentales Techmeden Limitada, RUT 78.849.050-K, por el monto total ofertado de \$72.125.900 impuestos incluidos, correspondiente a la línea 1 sillón dental para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el segundo punto de la tabla, tercer punto.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, destacar esta licitación, ya que algo que se venía demandando desde el año pasado, ya que por x motivo no, no se había podido concretar. Mi consulta, tengo dos consultas puntuales, solamente: Es si se tiene la distribución, al menos de estos 19 sillones dentales, o sea para cuántos van o a qué CESFAM y todo dentro de la red APS, y lo segundo la segunda línea que por el motivo los oferentes quedaron no pasaron el proceso de licitación, entonces no se pudo licitar, ¿Qué otro tipo de licitación se va a hacer para poder cubrir esta este punto?

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, no sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más problemas.

Sr. Presidente: Directora, pido por favor que le pueda dar respuesta a lo planteado por el concejal.

Sra. Directora Salud: Gracias presidente. Buenos días, concejal. La distribución de estos sillones dentales es de cuatro sillones, van al CESFAM Dr. Iván Insulza; 3 al CESFAM Dr. Luis ferrada; 4 al CESFAM Clotario Blest; 4 CESFAM Carlos Godoy y 3 al CESFAM Michelle Bachelet, y 1 al CESCOF. Con esto los establecimientos van a ir reponiendo casi la totalidad de sus sillones, van a faltar solamente uno en algunos de los establecimientos, porque ya habíamos tenido con la Universidad Andrés Bello la entrega de 2 sillones en CESFAM Iván Insunza, 2 en Luis ferrada, 2 en Clotario Blest, dos en Carlos Godoy y cuatro en CESFAM Bachelet. Por lo tanto, cada establecimiento va a quedar con 6 sillones nuevos. En el Iván Insunza 6 sillones nuevos, en Ferrada 6 sillones nuevos, en Clotario Blest 8 sillones nuevos, en Carlos Godoy 7 sillones nuevos, en Michelle Bachelet un sillón nuevo.

Sr. Presidente: Preguntaba la segunda.

Sra. Directora Salud: Respecto de la segunda línea, como el monto no es un monto mayor, eso se va a adquirir a través de una solicitud de pedir una L1.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora y aprovecho agradecer el trabajo de la dirección de salud. Esta era una demanda ya sentida hace harto tiempo de los sillones dentales en los centros por distintas dificultades de los mecanismos de traspaso de recursos y proceso licitatorio. No se habían podido consolidar, pero afortunadamente si contamos con la venia del concejo podremos reparar esa sentida deuda que tenemos con los centros, pero especialmente con los vecinos que requieren de atención dental. Vamos a la votación por favor secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo, aprobar la adjudicación y suscripción del

contrato de la propuesta pública y de 2770-4-LP26 al proponente Equipos Médicos y Dentales Techmeden Limitada, por el monto total de \$72.125.900.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto número cuatro de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°5804**

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la Propuesta Pública ID 2770-4-LP26, denominada “**Adquisición e Instalación de Sillones y Equipos Radiográficos Dentales para la Red de Salud Municipal**”, al proponente **Equipos Médicos y Dentales TECMEDENT LTDA**, RUT 78.849.050-K, por el monto total ofertado de **\$72.125.900**, impuestos incluidos, correspondiente a la Línea N°1: Sillón Dental, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.4.- Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina**

Sr. Presidente: Muchas gracias. Directora secretaria, por cierto, concejales vamos a avanzar punto 4 – 5 de la tabla es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de licitación pública y suscripción del contrato denominada Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma a través del Método de Telemedicina. La presentación nuevamente está a cargo de ambas directoras. Directora tiene la palabra.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias, presidente. El ID 2770-215-LP25 para contratar Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma a Través del Método de Telemedicina. Esta licitación tiene por finalidad contratar un servicio de lectura e informes de electrocardiograma a través del método de telemedicina, mejorando la capacidad resolutoria de la atención primaria en el diagnóstico clínico, potenciando accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad técnica, considerando aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con enfoque en salud familiar e integral. La modalidad de contratos a precios unitarios con la asignación simple al total de los recursos disponibles. Financiamiento procede del presupuesto de atención primaria de

salud, por un monto disponible de \$87.318.000, para un plazo de contrato de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Directora de Compras: En relación a esta licitación, se presentaron dos ofertas en la apertura, las dos se encontraban en hábil en el Registro de Proveedores, por lo tanto, continuaron en evaluación y también podemos señalar que en relación a la revisión de la admisibilidad presupuestaria, se ajustaron al presupuesto disponible, por lo tanto, se continuó en su evaluación hasta la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos, donde se contemplaba la disposición de 2 profesionales que integraron el equipo que estuviesen acreditados de acuerdo a lo que establecían las bases y también dieron las dos ofertas cumplimiento a aquello. Aquí, entonces tenemos la evaluación ponderada de la oferta en relación a todos los criterios de evaluación que se contempló en esta licitación, la experiencia de las empresas, el equipo profesional disponible, el cumplimiento de los requisitos formales, la presentación del programa integridad y la oferta económica, y podemos ver que el Instituto de Salud Tecnología de Chile SPA obtiene el primer lugar del ranking con un total de 98,88 puntos. Por lo tanto, se solicita autorización del honorable Concejo Municipal para proceder con la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública y de 2770-215-LP25, denominada Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma a través de método de telemedicina al proponente Instituto de Salud y tecnología de Chile SPA, RUT: 76.077.047-7. Por el total de los recursos disponibles, correspondiente a \$87.318.000, exenta de impuestos, para la ejecución en los términos establecidos en las bases. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para la palabra en caso de no haber solicitudes, podemos someter el punto a consideración.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-215-LP25, al proponente Instituto de Salud y Tecnología de Chile SPA, por el monto total de \$87.318.000.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto número cinco de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5805**

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la Propuesta Pública ID 2770-215-LP25, denominada “**Servicio de Lectura e Informe de Electrocardiograma (ECG) a través del Método de Telemedicina**”, al proponente **Instituto de Salud y Tecnología de Chile SPA**, RUT 76.077.047-7, por el total de los recursos disponibles, correspondientes a **\$87.318.000**, exenta de impuestos, para su ejecución en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		

KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.5.- Servicios de Administración de Beneficios de Alimentos

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, secretaria, por cierto, a los concejales vamos a avanzar al quinto punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de licitación pública y suscripción de contrato, denominada Contratación de Servicios de Administración de Beneficios de Alimentos. Presenta Marcos Arredondo es la dirección de Desarrollo Comunitario junto a nuestra directora de compras. Marcos tiene usted la palabra.

Sr. Marcos Arredondo (Profesional DIDECO): Muchas gracias, presidente, concejales y concejalas, directora y funcionarios en general. Voy a presentar la contratación del servicio de Administración de Beneficios de Alimentos para el Programa Calle, ID 2770-12-LE26. La presente licitación tiene por finalidad contratar un servicio de administración de beneficios mediante una plataforma digital con una aplicación del mismo tipo que permita el pago. Los beneficios podrán ser entregados a través de medios electrónicos, tales como tarjetas virtuales, aplicaciones, sistemas Wallet, entre. El artículo es el sistema de administración de beneficios de alimentos por un valor referencial para el año 2026 de \$19.355.000 y para 2027, \$20.645.000. El canje de los montos asignados se realizará en los establecimientos en que el oferente mantenga convenios y contratos vigentes para consumir y/o entregar alimentos preparados de consumo inmediato, así como en establecimientos de venta de alimentos referidos a abarrotes, tales como supermercados y/o almacenes. De la entrega del beneficio, esto está dirigido a vecinas y vecinos de la comuna Maipú, usuarios del programa para personas en situación de calle. El uso de la billetera virtual o beneficio de alimentos tiene que ver con la adquisición de una billetera virtual operada a través de la aplicación Amipass, administrada por la Jefatura del departamento. El funcionamiento permite realizar compras en comercios en convenio con Amipass se utiliza para la adquisición de alimentos destinados a los usuarios de la oficina calle y la habilitación y el funcionamiento del albergue municipal por los meses de junio, julio, agosto. El tipo de uso es para la compra de desayuno, almuerzos y cenas que son alimentos preparados para el albergue. La mantención de stock de alimentos de la oficina calle para la entrega directa a usuarios, ya sea por solicitud o en las rutas, calles que realizan los funcionarios.

Sra. Director Compras: En relación a la modalidad del contrato, esto es una contratación con asignación simple al total disponible con financiamiento que viene de origen municipal, con un monto total de \$40.000.000 para ejecutar en 24 meses. En relación a la apertura de esta licitación, se presentó una oferta que se encontraba hábil en el registro de proveedores, por lo tanto, pasa a la evaluación. En relación al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, no le aplica ninguna causal de inadmisibilidad, por lo tanto, continúa en evaluación y la empresa cumple con todo lo establecido en las bases de acuerdo con los requerimientos de la DIDECO. Aquí tenemos el resumen final de la evaluación en relación a los criterios que se establecieron en base y que tenían relación con la experiencia de la empresa, el plazo de implementación, el cumplimiento de los requisitos formales, la presentación del programa de integridad, el listado de comercio asociados y la oferta económica, y podemos señalar que la empresa obtiene un total de 97 puntos. Por lo tanto, se solicita autorización del honorable Concejo Municipal para adjudicar y proceder con la suscripción de contrato de la propuesta pública y de 2770-12-LE26 denominada Contratación de Servicios de Administración de Beneficios de Alimentos al proponente FDD, Innovación y Crecimiento S.A., RUT: 76.032.107-9, por el valor total disponible de \$40.000.000, impuestos incluidos. Para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos por la presentación. Vamos nuevamente abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Han solicitado la palabra al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretaria, presidente. Si respecto a este punto, yo sé que bueno, esto es parte de los servicios que entrega del departamento social y la idea en general y entiendo que es parte de los procedimientos y del plan de compra que anualmente tiene la dirección, pero a raíz del alza del costo y los combustibles del encarecimiento, además de la canasta básica que se nos viene, inflación y un montón de otras cosas, creo importante quizás a propósito, agarrándome de este punto. Ver la posibilidad de ir analizando el estrés que podría ir generando en el departamento social justamente la entrega de ayudas sociales. A ver si tenemos más demanda, ver cómo las vamos a ir trabajando. Entiendo que usted presidente en algunos medios, ha señalado, quizás un monto aproximado de lo que significaría el aumento en alguno de los contratos en particular, pero sería bueno, quizás ver de qué manera los concejales a través de comisiones pudiésemos comenzar ya a analizar cuál sería el impacto real que va a tener en el municipio en las arcas fiscales de la municipalidad, lo que va a significar el alza del combustible ya y por eso pongo de ejemplo este punto en particular que yo sé que es una contratación de servicio anual, pero ver de qué manera soportamos

también el estrés y lo que va a significar en la gente también solicitar más ayuda a la municipalidad. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejal no sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más, no hay más palabras solicitadas. Marcos se quiere referir al cole que han visto asociar hasta ahora, o si quiere respondo yo.

Sr. Marco Arredondo (Profesional DIDECO): De momento, el departamento de Desarrollo Social, en este caso, efectivamente está haciendo un análisis del gasto en base a la demanda al registro que tenemos de las personas que están asistiendo. No, no podría en este momento darle como un resultado inmediato de lo que se está estudiando, pero sí estamos revisándolo como dirección.

Sr. Presidente: Sí, quizás más a nivel general, bueno, a propósito del anuncio que hizo ayer el Gobierno de la entrega de vales de gas, que fue un anuncio de mecanismo de apoyo a los municipios. Ayer tuvimos harta, harta, presencia de gente en social y hartos llamados telefónicos y la verdad es que como municipio todavía no, no tenemos información oficial de cuál va a ser el mecanismo de entrega de esos vales de gas, si se nos van a transferir directamente los vales, si se nos van a transferir recursos para que nosotros licitemos los vales, si se va a hacer una gran compra de la asociación y se nos van a entregar los vales. O si derechamente las ayudas se van a entregar, por ejemplo: al bolsillo electrónico que sería bastante más eficiente y rápido, porque entendiendo que las familias requieren del apoyo pronto, si a nosotros se nos transfirieran los recursos, tendríamos que abrir un proceso licitatorio. Los vales no van a estar antes de un mes, un mes y medio, entonces generalmente este tipo de apoyos sociales en los últimos años se han gestionado a través del bolsillo familiar electrónico, que básicamente son transferencias de las familias que son más rápidas y evita toda la burocracia municipal y también el trayecto de las familias a acercarse al municipio a retirar su ayuda. Entonces eso es algo que está por desarrollarse, pero al mismo tiempo entendemos que en una economía más contraída a nosotros nos suben mucho los gastos. Nosotros hemos hablado del orden de los 1.000 millones de pesos, entre principalmente recolección de basura y seguridad, que son los dos grandes contratos afectados, más allá que indirectamente le va a pegar a varios seguramente y también una mayor necesidad de las personas. Evidentemente las familias, al tener un alza en el precio de los combustibles y el costo de la vida, también van a requerir de más apoyo municipal. Y, por lo mismo ya estamos conformando comités de compra para poder ver de a dónde vamos a tener que reducir para poder primero evaluar los gastos que tenemos que son mayores y luego para ver si es necesario poder dar cierto aumento de políticas sociales en beneficio de las personas. Entonces es un ejercicio que ya estamos desarrollando como gestión municipal, siempre y cuando uno estés siendo bien responsable en la administración de nuestros recursos y tampoco teniendo mucha idea de cuánto

se va a prolongar este aumento de precio de los combustibles. Pero evidentemente, como cualquier familia el municipio esto también los golpea directamente y este movimiento va generando comités de compra quincenales desde ahora para poder ir dándole seguimiento a cómo está alza de precio nos va afectando también como institución municipal. También como alcalde le planteamos al gobierno la necesidad, quizás de ver programas de apoyo a subsidio a los municipios, lo que le está pasando a la muni de Maipú le pasa a todos los municipios en Chile, todos los municipios recogemos basura y todos los contratos de la basura se van a disparar, entonces hay que ver si hay algún tipo de medida compensatoria. Nosotros hablamos con el SUBDERE también de esto, de momento no hay nada anunciado ni pensado, pero creemos que también es algo que se puede ir desarrollando a futuro, así que ahí feliz que en comisión puedan ver el tema quizás más en detalle y poder prestarles toda la información que sobre invierte. Secretaria, vamos a la votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública y de 2770-2-LE26 al proponente FDD Innovación y Crecimiento por el monto total disponible de \$40.000.000.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto número seis de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5806**

Aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública **ID 2770-12-LE26**, denominada “**Contratación de Servicio de Administración de Beneficios de Alimentos**”, al proponente **FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A**, RUT 76.032.107-9, por el valor total disponible de **\$40.000.000**, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.6.- Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente y Frío para los años 2026 - 2028**

Sr. Presidente: Muchas gracias, Marcos, secretaria de todos los concejales. Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo

Municipal para la aprobación de la propuesta de licitación pública y suscripción del contrato denominada Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente y Frío para los años 2026 -2028. Esto además de la nueva cuadrilla que tenemos en pavimentación, así que vayan andando las distintas bodegas que tengan para que se los entreguen al tiro a don Gonzalo antes que se retire del salón. Gonzalo Madrid es la Dirección de Operaciones, presenta el sexto punto de la tabla.

Sr. Gonzalo Madrid (Profesional Direcciones de Operaciones): Buenos días presidente, honorable concejo. Bueno, vamos a ver la licitación que corresponde a Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente y en Frío 2026- 2028, ID 2770-228-LR25. Objetivo de la licitación, la presente licitación tiene por finalidad contratar el suministro de mezcla asfáltica en caliente y mezcla asfáltica en frío destinadas a la ejecución de trabajos de conservación, bacheo y reparación de pavimentos en distintos puntos de la Comuna de Maipú. Estos insumos serán utilizados por la cuadrilla de pavimentación del Ilustre Municipalidad de Maipú. Como medidas de mitigación frente al deterioro de calzadas con el objeto de asegurar continuidad operativa, mejorar la seguridad vial y mantener condiciones adecuadas de tránsito en la comuna.

Sra. Directora Compras: En relación con el presupuesto disponible para esta contratación, se cuentan \$400.000.000 de presupuesto municipal, distribuido en dos líneas: La primera correspondiente a la mezcla asfáltica en caliente con \$300.000.000 y la segunda para el suministro de mezcla asfáltica en frío, con \$100.000.000 para ejecutar en 24 meses. En relación a la apertura, se presentaron cuatro empresas a esta licitación. Las cuatro habilidades en el Registro de Proveedores, por lo tanto, continuaron en evaluación. Sin embargo, en relación al presupuesto disponible, podemos ver que hay una empresa que no da cumplimiento a lo establecido en las bases en relación al presupuesto, por lo tanto, es declarada inadmisibles y con ello la línea 1 queda sin oferta sujeta a evaluación. Por lo tanto, es declarada desierta. Seguimos la evaluación con la línea 2 y las 3 empresas que continuaron en evaluación podemos ver aquí en relación a la admisibilidad presupuestaria, las 3 ofertas dan cumplimiento a lo establecido en las bases, por lo tanto, continúan en evaluación, y aquí tenemos el resumen total de la evaluación para el caso de la línea dos, donde se evaluó la experiencia de la empresa, la presentación del programa de integridad y cumplimiento de los requisitos formales y el precio, y de las 3 ofertas hay dos que califican para ser sujeto de adjudicación por el puntaje que obtienen y tenemos que en primer lugar del ranking con una nota de 5,6 que el proponente productos Bituminosos S.A.. Por lo tanto, se solicita autorización de la honorable Concejo Municipal para proceder con la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública y de 2770-228-LR25, denominada Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente y Frío 2026-2028 en la línea dos al proponente productos bituminosos S.A., Rut 96.724.76-0, según los valores unitarios ofertados en el anexo número 3 por el presupuesto total disponible, que alcanza la suma de \$100.000.000 impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos por la presentación. Vamos a abrir espacio para la palabra, de lo contrario podemos proceder a votar el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria sí haga una consulta meramente técnica, ya bueno, vamos a cambiar la expresión, siempre en los oficios pongo hoyos, baches suena más así suena, suena mejor, pero en lo común. Pero en base a esto esta mezcla asfáltica. ¿A qué va enfocado? Efectivamente baches mayores, menores, hasta que se ocupen los recursos, porque en realidad hay varios baches que son bastante amplios, por ende, hay una mezcla asfáltica, es prácticamente la razón de fondo de mejora y pavimentar hacer un proceso de pavimentación que se va por otra línea. Entonces, ¿Cuál es el foco acá y el universo más o menos que se tiene?, ya que al menos en los oficios que he presentado por parte de requerimientos de vecinos, siempre como la respuesta que se da en los oficios. Es que se toma a consideración, pero queda en un listado, o sea pendiente a entonces. En este listado, ¿Cuántos casos se pueden tener en la base? Que están en carpeta para poder aprovechar esta inversión que se está haciendo en esta licitación, esa es mi consulta técnica, presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal, no sé si hay más consultas. ¿no? Gonzalo, Ah, perdón, hay otra Nicolás primero, no sí o Felipe también está pidiendo palabras. Nicolás por favor.

Sr. Nicolás Carrancio: gracias presidente. Una consulta muy cortita y en la misma línea que el concejal Aguilera. Que se ha planteado de otra forma, no sé cuántos metros cúbicos alcanzaría con esta licitación. No sé si tenemos ese dato. Sólo eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Gonzalo, ya que las preguntas son técnicas.

Sr. Gonzalo Madrid (Profesional Dirección de Operaciones: Bueno, las preguntas están relacionadas igual, ambas ya en el contexto general de los \$100.000.000, abarca aproximadamente por año \$50.000.000, son 9.000 sacos por año, lo que nos da un rendimiento aproximado de 1.400 m<sup>2</sup> por año, eso tomando una proporción del rendimiento del proveedor del tipo de producto que es un bache de 1 por 1 a 5 cm de espesor, que es lo que especifica la normativa para carpeta tipo de Roa. Ahora lo primero que preguntaba el concejal, efectivamente, este asfalto de frío para realizar medidas de mitigación para bacheos superficiales de rápida acción. Que no haya compromiso en la estructura del pavimento quiere decir técnicamente que no esté ese hoyo tan grande ni que tenga daños bajo. Al ser así

SERVIU no nos aprueba hacer este tipo de reparaciones y SERVIU golpea la mesa y nos exige que se hagan proyectos que se hagan estos proyectos de emergencia. Por eso muchas veces el avance de estas reparaciones estamos frenados porque SERVIU nos condiciona bajo la normativa, puede realizarlo de eso y los tiempos de respuesta a la presentación de estos proyectos son un poco más elevados en cuanto a lo que quisiéramos tener nosotros, pero el rendimiento en sí por un asfalto en frío es para poder tener este tipo de mitigaciones de manera más provisoria, pero claro, ante eventualidades de alta intensidad de tránsito se pueden ver afectados.

Sr. Presidente: Sí, quizá para responder un poquito más de la estrategia general que tenemos para pavimentación de calle, porque yo creo que todos entendemos que tenemos una demanda infinita de mejoramiento, tanto de calles más estructurales como de hoyos particulares que están en calles, que es urgente taparlo y ellos, ya que como municipio hemos dispuesto como de 2 estrategias fundamentales: La primera es tener un contrato de pavimentación, en este caso con la empresa MAVASA, que tiene una inversión de 5.000 millones de pesos al año, que básicamente es para poder desarrollar estos grandes proyectos. Lo que vimos en Olimpo, en la Galaxia, en Lumen, en Silva Carvallo, en Maipú, en Chile, que básicamente es hacer la calle de nuevo en no tapar un hoyo, sino que hacerla y ahí son distintos tipos de trabajo que se pueden hacer: Puede ser pavimentación en hormigón, puede ser pavimentación en asfalto; puede ser un recapado de la calle, entonces, y eso todo depende. Según un análisis técnico, no solo de nuestro equipo, sino que también en conjunto al SERVIU. A veces el SERVIU exige demoler el paquete estructural de la calle y hacerla toda de nuevo en hormigón, como por ejemplo Lumen, hay otras veces que el servicio permite poder recapar en asfalto, como por ejemplo Pajaritos, y yo no me atrevería a decir que una es mejor que la otra, porque antes también era muy de la creencia y con Gonzalo peleábamos harto de que hormigoneáramos no más, porque solo el hormigón era como de calidad y duradero y eso no es así. También hay pavimentaciones de asfalto que son de calidad y duradera según el tipo de calle. Por ejemplo, si ustedes ven las grandes autopistas, la costanera norte son de asfalto y no es porque el asfalto sea malo es porque para esa característica de calle el asfalto no tiene un problema. Y, por ejemplo, en Pajaritos logramos hacer un recapado de asfalto que a la fecha ha tenido una buena mantención y nos permitió desarrollar la obra en un mes en vez de 9 meses, interrumpir mucho menos el tránsito de lo que hubiera significado cortar Pajaritos 9 meses y también tener un costo menor de pavimentación. Pajaritos, en su minuto lo hicimos por el orden de los 1000 millones. Seguramente esa obra, en habiendo hecho derribo estructural y hormigoneo habría salido 2000-2200. Entonces son distintos factores los que 1 tiene que evaluar para ver qué tipo de trabajo se hace, cuánto tiempo debe interrumpir a la calle la duración que va a tener el estado estructural de la calle y también el costo. Porque qué conviene hacer solamente una gran avenida en hormigón o poder pavimentar 3 avenidas de asfalto y que igual nos duren 10 años, entonces esos son todas evaluaciones técnicas que van haciendo los equipos y que también las vamos discutiendo harto,

por ejemplo, el año pasado apostamos mucho por el hormigón y pudimos pavimentar menos versus el antepasado que tuvimos hartos recapados de asfalto que nos permitieron avanzar más. Entonces es como un (ininteligible) entre calidad y por otro lado, tenemos nuestras cuadrillas de pavimentación, que son las cuadrillas municipales internas, que para eso son estas compras que en el fondo esas cuadrillas se abastecen, además de materiales de asfalto en caliente y asfalto en frío. Lo que hicimos este año como gran novedad, creo yo, es que incorporamos una cuadrilla más de los trabajos de pavimentación, es decir, aumentamos en orden de un 33% la capacidad de pavimentación por parte de nuestras cuadrillas que tienen como objetivo principalmente intervenciones que son menores. El asfalto en frío para que se entienda bien es ese saco que uno pone arriba de un hoyo y es para tapar un hoyo, es básicamente eso y el asfalto en caliente para quizás tramos no de calles completas, pero tramos que están más dañados que se pueden hacer, por ejemplo, no sé de 15 m2 donde hay un deterioro de la calle en general, entonces se rompe y se pone una capa de asfalto en caliente que permite que ese tramo de la calle pueda avanzar. Entonces son estrategias mixtas, porque si nos vamos solo en tapar hoyo y tramo, no vamos a resolver nunca el problema estructural, pero si nos vamos solo en hacer grandes avenidas completas, vamos a avanzar lento y vamos a dejar de atender a veces hoyos particulares que están afectando el tránsito. Entonces tenemos esta estrategia mixta de contrato y de cuadrillas, que según evaluación vamos avanzando. Ahí ya tenemos una planificación que es a 3 años, de hecho, nosotros la cuenta pública el año pasado creo que proyectamos todas las calles, este año vamos a hacerlo de nuevo como todas las grandes intervenciones que vamos a hacer. Lo que no quita que vamos siempre recogiendo las pequeñas y ahí les pido paciencia porque de verdad no es tema de falta de voluntad de la dirección de operaciones, pero tienen ya una lista enorme, yo se la sobrecargo mucho que cada vez que voy o no yo se los mando. Yo sé que ustedes también lo hacen, los vecinos lo hacen y lamentablemente la capacidad presupuestaria del municipio versus la cantidad de hoyos que hay en la comuna nunca va a ser un match que logremos cuadrar oferta y demanda, pero sí creo que hay un avance importante de ir pavimentando avenidas principales. Que bueno uno lo va anotando Rinconada, Borgoño, bueno Lúmen, mismo Longitudinal, Descanso, Pajaritos. Podríamos nombrar Lumen, entonces hay varias que se han ido haciendo y la idea es seguir en esa línea, pero siempre abiertos también, concejal, que en la medida que ustedes identifiquen algún punto muy crítico, se lo pueden enviar a la dirección de operaciones para que entre en catastro y cuando son emergencias muy graves, por ejemplo, ya pone en riesgo la seguridad de un vehículo, un buen de transporte público, se pueden hacer bacheos de emergencia para salir de esas crisis. Eso para que pasemos a la votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública y de 2770-228-LR25 en la línea dos al proponente Bituminoso S.A. a por el presupuesto total disponible de \$100.000.000.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Después de esta clase maestra de ingeniero civil de Tomás Vodanovic, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto número siete de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°5807**

Aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-228-LR25, denominada “**Suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente y Fría 2026-2028**”, en la LÍNEA 2, al proponente **Productos BITUMINOSOS S.A.**, RUT 96.724.760-K, según los valores unitarios ofertados en el Anexo N.º3, por el presupuesto total disponible que alcanza la suma de **\$100.000.000**, impuestos incluidos, para ejecutarse en los términos establecidos en bases de licitación y en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Muchas gracias secretaria. Muchas gracias, Gonzalo a ti y a todo el equipo. El tremendo trabajo que están haciendo ahí en la Dirección de Operaciones y, por cierto, los concejales pueden aprobar estos importantes recursos para ir tapando baches, como les vamos a decir ahora, en la comuna.

**3.7.- Transacciones Judiciales**

**3.7.1.- Transacciones de Juzgados de Policía Local**

Sr. Presidente: vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar transacciones judiciales las va a presentar, como siempre nuestro director jurídico, Fabián Farías. Son 3 del juzgado policía local y una del juzgado civil. Así que le damos la palabra a usted, me imagino que se va a dar por separado usted nos ordena, director.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, vamos con transacciones de juzgado de policía local, presidente en este caso son 3, la primera del segundo JPL de Maipú N°2738/2023, fecha del siniestro el 15 de enero 2023, daño municipal, un semáforo. Obligación convenida, Francisca Sánchez Martínez se obliga a pagar a este

municipio la suma de \$692.160; modalidad de pago, 34 cuotas mensuales y sucesivas. Cuota 1 a 33 por \$20.000, 34 por \$32.160.

La segunda causa del tercer Juzgado de Policía Local de Maipú no el número 3257 2025 fecha siniestro 21 de junio de 2025, daño municipal acerca reparación hidráulica y Levante y llave de paso. Obligación convenida, doña Bernardita Guajardo Mena se obliga a pagar este municipio la suma de \$133.872; modalidad de pago, una cuota.

La tercera causa corresponde al segundo Juzgado de Policía Local, Rol N°10550 2025 fecha siniestro el 11 de septiembre de 2025, daño municipal también un semáforo. Santibáñez se obliga a pagar a este municipio la suma de 24.442.057 pesos. Modalidad de pago, 24 cuotas mensuales y sucesivas, cuota 1 a 23 por un monto de \$101.000, cuota número 24 por \$119.057.

Por tanto, se solicita la aprobación de estas 3 transacciones extrajudiciales por parte del honorable Concejo de Maipú. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. ¿Votamos las 3 por separado o las tres las 3 juntas? las 3 juntas pueden ser.

Sr. Director Jurídico: Pueden ser las 3 juntas.

Sr. Presidente: Perfecto vamos a ir entonces a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar las primeras 3 causas.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete entonces a consideración del honorable concejo las transacciones ya mencionadas por el director.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: con 10 votos a favor se aprueba el punto 8.1 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5808**

Aprobar las transacciones judiciales, Juzgados de Policía

Local.

N°	ROL N°	TRIBUNAL	DEMANDADO	MONTO A CANCELAR
1	2738-2023	2° JPL Maipú	FRANCISCA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	\$692.160,
2	3257-2025	3° JPL Maipú	BERNARDITA GUAJARDO MENA	\$133.872,
3	10550-2025	2°JPL Maipú	BYRON CERDA SANTIBÁÑEZ	\$2.442.057,

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		

NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.7.2.- Municipalidad de Maipú con Inversiones Sur Pacífico Ltda. Rol C-5641-2025

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente: Transacción entre Municipalidad de Maipú con Inversiones Sur Pacífico Limitada, materia AFR, Rol C-5641-2025, de 29 juzgado civil de Santiago. Antecedente del acuerdo, el acuerdo tiene por objetivo terminar un juicio ordinario de menor cuantía, pagando el monto total adeudado por el municipio de Maipú con la empresa de Inversiones Sur Pacífico Limitada ex Sur Pacífico S.A., por la cuantía del total de 764,95 UF sin considerar por supuesto interés moratorio. Dicho acuerdo incluye el finiquito total y absoluto respecto a la deuda emanada del pagaré respectivo, renuncia a concepto de interés moratorio y costas procesales. Además, fundamento para transigir, la obligación se encuentra estipulada en contrato N°39-2008, que fue judicializada en un juicio ordinario de menor cuantía por incumplimiento de contrato, cuya demanda fue acogida a tramitación por el tribunal, encontrándose pendiente de citar las partes para sentencia. También no pago interés moratorio ni encuestas procesales. Además, el acuerdo permite pagar en agua potable el total adeudado con el demandante en una fórmula que no implica un egreso monetario del erario municipal. El pago en agua de los saber si se permite expresamente en el artículo 18, el DFL número 70 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas. Asimismo, se pretende evitar medidas de apremio con embargos y otros en la etapa de cumplimiento del fallo. Propuesta de transacción, se somete a consideración del honorable Concejo Municipal de Maipú en causa rol C-5641-2025, entre 29 juzgado de Santiago el municipio de Maipú pagará a la empresa Inversiones Sur Pacífico Limitada ex Sur Pacífico S.A., la suma de 764,95 UF de la siguiente manera, 1 pago por parte de la municipalidad de la suma total de deuda ya indicada, cierto, mediante la prestación del servicio de agua potable por parte de SMAPA, del que es usuario inversiones Sur Pacífico Limitada y o de la Sociedad Adelante S.A., respecto de las cuales se generan facturaciones mensuales de conformidad a lo establecido en el edificio segundo artículo 18 del desfile N°70088 del Ministerio de Obras Públicas.

2) para el cumplimiento de dicha obligación, el municipio de Maipú les contará mensualmente el total del monto adeudado y hasta su pago íntegro, los montos facturados y adeudados por la empresa Carlos Kramer, Productos Cromáticos S.A. C.I., siendo esta empresa relacionada de la demandante en su equivalente unidad

de fomento al día de la facturación respectiva por el concepto del Servicio de Agua Potable otorgado por SMAPA. Correspondientes a: Son en total 9 número de clientes, cierto asociado perdón 10 números de cliente, corrijo, asociado a 10 domicilios cierto y a 10 medidores, todo de titularidad de la empresa relacionada a la acreedora denominada Carlos Kramer Productos Aromáticos S.A., RUT: 92.845.000-7, montos que se irán compensando de la forma anterior establecida hasta el pago íntegro de la deuda. Finalmente, por su parte, Inversiones Sur Pacífico Limitada se compromete, a su vez, ha efectuado el pago íntegro de la deuda a renunciar a los intereses moratorios y renunciar al cobro de cualquier otro concepto derivado del aporte y financiero reembolsable y del contrato que le dio origen, cuyo pago se persiguió en el presente juicio con el más completo finiquito entre las partes para el municipio, solicitando el archivo de la causa. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a dar espacio para palabras en caso de que hay alguna solicitud, ahora sí hay solicitudes, le pido secretaria, primero al concejal Edison.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente secretaria, sí, bueno, ahí se aclara perfectamente que la compensación se puede dar en este caso con un descuento en la cuenta del agua, según el artículo 18 del decreto fuerza de ley 70 del año 88 del MOP, el monto o la cantidad de UF son de 30 millones y medio. Pero mi consulta es la empresa original demandante que Inversiones Sur Pacífico Limitada. ¿Está activa o tiene término de giro? porque me llama la atención que la compensación, si viene cierto de una empresa relacionada, pero es un Rut distinto al demandante, entonces ¿Se puede hacer la compensación a un RUT distinto del demandante, siendo a pesar de ser empresa relacionada, pero que no es la que hizo la demanda original?, porque si está vigente la empresa original. Debería ser a ellos, quizás esa es mi consulta técnica que va ahí para nuestro director jurídico, muchas gracias.

Sr. Presidente; Muchas gracias. Concejal. También solicito la palabra concejal Nicolás Carranza.

Sr. Nicolás Carranza: Sí presidente, muchas gracias. Me queda la duda, si el pago que realizaría la municipalidad sería sólo por servicio de agua potable o está también contiene la mantención de Aguas Andina S.A., si es el total de la boleta o solamente el servicio de agua potable eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, no hemos colaborado director.

Sr. Director Jurídico: Presidente sí por el presente medio concejal Aguilar, efectivamente se puede, esto es más bien un holding de empresa, ya donde la empresa principal cierto demanda al municipio por este pago, cierto, por esta deuda y finalmente es el acuerdo que determina la forma de ese pago. Como Inversiones Pacífico Sur tiene una empresa relacionada, siento que es parte del holding con clientes, cierto, número de clientes en Maipú el acuerdo estipula cierto

que ese descuento será a través de esa empresa. Por tanto, Sur Pacífico se va a dar por pagado, cierto, con esos descuentos, ya, en el fondo es una empresa relacionada a pesar de que tenga otro RUT, pero como digo es un holding, por tanto, es material del acuerdo de ambas partes, cierto, poder acordar aquello, así que se puede. Y respecto de la segunda pregunta don Nicolás.

Sr. Administrador Municipal(S): Yo creo que para efectos municipales ambas opciones son posibles. Yo creo que por simplificación se puede hacer al total de la boleta, dada la magnitud de AFR, no, no habría problema con hacerlo al total de la boleta.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria. Vamos mejorando la pronunciación holding. Estamos de a poco tirando para arriba con el inglés. Vamos a la votación, entonces secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete entonces a consideración del honorable Concejo, la Causa Rol 5641 del 2025 ante el 29 juzgado civil de Santiago entre la Industria y la municipalidad Maipú pagará a la empresa Inversiones Sur Pacífico Limitada Sur Pacífico S.A. La suma de 764,95 UF ya de la manera ya mencionada por el director.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: con 10 votos a favor se aprueba el punto 8.2 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5809**

Aprobar las transacciones judiciales, Juzgado Civil.

**En causa Rol C-5.641-2025 ante el 29° Juzgado Civil de Santiago:**

La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará a la empresa **Inversiones Sur Pacífico Limitada**, ex SUR PACÍFICO S.A., la suma de **764,95 UF** de la siguiente manera:

1. Pago por parte de la Municipalidad de la suma total adeudada de **764,95 U.F.**, mediante la prestación del servicio de agua potable de parte del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -SMAPA-, del que es usuario **Inversiones Sur Pacífico Limitada** y/o la sociedad que más adelante se indica -y respecto de las cuales se generan facturaciones mensuales-, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 18° del D.F.L. N°70/1988 del Ministerio de Obras Públicas.

2. Para el cumplimiento de dicha obligación, la Ilustre Municipalidad de Maipú descontará mensualmente del total del monto adeudado y hasta su pago íntegro, los montos facturados y adeudados por la empresa **Carlos Cramer Productos Aromáticos SACI**, siendo ésta relacionada de la demandante en su equivalente en Unidades de Fomento al día de la facturación respectiva por concepto del servicio de agua potable otorgado por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, correspondientes a:

- i) N° de cliente 13276907-9 asociada al domicilio ubicado en calle Lucerna N°4925, comuna de Cerrillos con N° de medidor 88400435.
- ii) N° de cliente 13277047-6 asociada al domicilio ubicado en calle Escobar Williams N°367, comuna de Cerrillos con N° de medidor 14000690.
- iii) N° de cliente 13277117-0 asociada al domicilio ubicado en calle Escobar Williams N°365-A, comuna de Cerrillos con N° de medidor 21651.
- iv) N° de cliente 13277467-6 asociada al domicilio ubicado en calle Escobar Williams N°389, comuna de Cerrillos con N° de medidor 8358875.
- v) N° de cliente 13277397-1 asociado al domicilio ubicado en calle Escobar Williams N°389, comuna de Cerrillos con N° de medidor 93302756.
- vi) N° de cliente 13277607-5 asociado al domicilio ubicado en calle Escobar Williams N°399, comuna de Cerrillos con N° de medidor 920691.
- vii) N° de cliente 13277537-0 asociado al domicilio ubicado en calle Escobar Williams N°399, comuna de Cerrillos con N° de medidor 93300900.
- viii) N° de cliente 13277677-6 asociado al domicilio ubicado en calle Escobar Williams N°399, comuna de Cerrillos con N° de medidor 51012287.
- ix) N° de cliente 13277817-5 asociado al domicilio ubicado calle Las Rosas N°4680, comuna de Cerrillos con N° de medidor 89300337.
- y x) N° de cliente 13277747-0 asociado al domicilio ubicado en Las Rosas 4686, comuna de Cerrillos, con N° de medidor 130317202013.

Todos de titularidad de la empresa relacionada de la acreedora, denominada **Carlos Cramer Productos Aromáticos S.A.**, Rut N°92.845.000-7, montos que se irán compensando de la forma anteriormente establecida hasta el pago íntegro de la deuda.

**3.** Por su parte, **Inversiones Sur Pacífico Limitada** se compromete a, una vez efectuado el pago íntegro de la deuda, renunciar a los intereses moratorios y renunciar al cobro de cualquier otro concepto derivado del aporte financiero reembolsable y del contrato que le dio origen, cuyo pago se persiguió en el presente juicio, con el más completo y absoluto finiquito para el municipio, solicitando el archivo de la causa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		

HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.8.- Convenio de Donación entre la ilustre municipalidad, Maipú y Goodyear Chile S.A.I.C

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria. Vamos a avanzar al octavo ex noveno punto de la tabla. Es una buena noticia que nos trae nuestra directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Convenio de Donación entre la ilustre municipalidad, Maipú y Goodyear Chile S.A.I.C. para proyecto de recuperación del nudo camino a Melipilla, sector Santa Marta de la comuna de Maipú. Directora, tiene usted la palabra para que aproveche de contarle a los concejales toda la estrategia de recuperación que tenemos.

Sra. Directora Aseo, Ornato y Gestión Ambiental: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas concejalas, concejales y al público presente. Vamos entonces a presentar el convenio de donación entre la municipalidad de Maipú y Goodyear Chile S.A.I.C. para el proyecto de recuperación del nuevo camino a Melipilla del sector de Santa Marta de la Comunidad de Maipú. Dentro del contexto, esto ya lo vimos durante el mes de febrero, cierto, fue desalojado el campamento en el sector del nudo de camino a Melipilla, en el sector de Santa Marta, en el que retiramos 6800 m<sup>3</sup> correspondiente a diferentes tipos de residuos voluminosos, escombros, basuras mixtas, entre otros, lo que nos pone en un desafío de que este espacio se tiene que recuperar nuevamente para las personas, para la ciudadanía y para evitar que este sea tomado nuevamente. Entonces, dentro de eso tenemos un vecino de este sector que es Goodyear y esta empresa desarrolla sus actividades en la planta que está ubicada en camino a Melipilla y su frente da hacia la calle Santa Marta, que es el sector que ustedes ven en la pantalla. Por lo tanto, ellos proponen un convenio de donación para recuperar este espacio público a través de una alianza público-privada y se establece este tipo de instrumento con la donación de bienes muebles orientado a la ornamentación y mejoramiento del área con el propósito de recuperar la funcionalidad urbana, mejorar las condiciones de seguridad y adecuar este espacio a las necesidades comunitarias, evitando así que éste sea nuevamente tomado de manera irregular. Entonces, lo que estamos proponiendo es el siguiente: Paisajismo táctico de bajo requerimiento hídrico, en el que pueden ver en la pantalla, la idea es poder dotar de una serie de elementos disuasivos que hoy día, cuando ustedes pasan por ahí hay unas medidas disuasivas New Jersey que son las barreras New Jersey, pero eso no es una recuperación del espacio, sino que es una medida disuasiva, temporal. Entonces la propuesta de paisajismo es poder dotar de todo este sector del trébol

con diferentes tipos de especies arbóreas, tanto exóticas como nativas, también con hartas plantas que sean de flores, agaves, aloes y también con diferentes tipos de rocallas y también bolones, semicircunferencias en el fondo, para evitar que este lugar pueda ser nuevamente usado de una manera ilegal. La planificación tentativa del inicio de obras partiría en mayo. Nosotros ya estamos trabajando en la otra parte, que es el sector del trébol, que fue el primer desalojo de campamentos de este sector y el inicio del paisajismo, que sería la plantación, obviamente para el 20 de julio y el término de obras tentativo para la quincena de agosto. El detalle de la donación está acá es para los insumos, son piedras ornamentales para hacer estos jardines sustentables: Gravilla, también hay segregadores de hormigón media esfera, rocallas en diferentes tipos de diámetros; también provisiones de arbolado urbano; provisiones de arbustos, gramidias, agaves y cubresuelos. En el fondo, lo que queremos es que este sector al momento de pasar no solamente sea atractivo en materia visual, sino que también pueda ser un ecosistema en el que pueda venir ciertos diferentes tipos de insectos que tengamos flores, que tengamos y que tengamos diferente, diferentes colores que podamos observar. El total son 3.235 unidades. Por lo tanto, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar para la firma de este convenio de donación entre la municipalidad de Maipú y, Goodyear, Chile S.A.I.C. para el proyecto de recuperación nuevo camino a Melipilla, sector de Santa Marta de la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora. Obviamente en primera instancia poder felicitar nuevamente el trabajo del equipo municipales que nos ha permitido el despeje total del eje sur de camino a Melipilla, habiendo podido desalojar los campamentos, el trébol y Santa Marta y el inicio ya de los trabajos de recuperación que no son sencillos y que nivelar terreno, alumbrar, poner pavimentación y hacer una serie de intervenciones antes de poder comenzar con el paisajismo en el sector del trébol, ya vamos con un nivel de avance importante y se va a continuar entonces con el sector de Santa Marta. La idea, como bien dijo la directora es en lo posible antes de iniciar próximo desalojo que es en el eje norte que está fijado para el mes de octubre, tentativamente ya tener terminadas las intervenciones de recuperación del eje sur, es decir, para que los vecinos puedan ver antes de que desalojemos el otro cómo tienen que quedar recuperados esos espacios, y por consiguiente, obviamente también agradecer y valorar a la empresa Goodyear. Como gestión, hemos apostado muy fuertemente por las alianzas de colaboración público-privada para poder atraer inversión, desarrollar proyectos. Esto se está desarrollando en distintos puntos de la comuna. Bueno, ya comenzamos también obra en el parque Santa Elena en Longitudinal, donde también tenemos hartas empresas aportando recursos y mobiliarios allí, pero aquí obviamente valorar el esfuerzo de Goodyear de hacerse cargo también de su entorno y colaborar con recursos importantes, porque hoy día no nos sobran para poder darle un sentido estético más bonito a ese sector de la comuna, por el cual pasan tantos vecinos. Así es que, agradecer la pega de los equipos y también obviamente de la empresa

Goodyear. Vamos a abrir espacio para hablar en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario, podemos proceder a votar el acuerdo.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la firma de convenio de donación entre municipalidad de Maipú y Goodyear Chile S.A.I.C. para proyecto de recuperación nudo camino Melipilla, sector Santa Marta comuna de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: con 10 votos a favor se aprueba el punto 9 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5810**

Aprobar la firma de **Convenio de Donación entre Municipalidad de Maipú y Goodyear Chile S.A.I.C.**, para Proyecto de Recuperación Nudo Camino a Melipilla (Sector Santa Marta), comuna de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.9.- Convenio de Pago de Aportes Reembolsables Destinados a la Iniciativa de Inversión de las Municipalidades para el Desarrollo de las Ciudades a Suscribir con la Tesorería General de la República.**

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria gracias director y gracias por cierto a todos los concejales por hacer posible esta intervención de recuperación de espacio tan sentida por los vecinos. Ahora sí retomamos el primer punto de la tabla que nos había quedado pendiente de nuestro director de SECPLA que tuvo que esperar un poquito, le pedimos las disculpas del caso. Es un importante proyecto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del convenio de pago de aportes reembolsables destinados a la iniciativa de inversión de las municipalidades para el desarrollo de las ciudades a suscribir con la Tesorería General de la República. Todo esto para darle curso a nuestro edificio de servicios de mano tan sentida tanto por funcionarios municipales como por vecinos. Nuestro director Patricio García tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes. Paso a exponer el siguiente punto que se denomina Aprobación del Convenio de Pago de Aportes Reembolsables Destinado a Iniciativas de Inversión

de las municipalidades para el Desarrollo de las Ciudades entre el servicio de Tesorería y la Ilustre Municipalidad de Maipú. Este convenio está asociado, como bien decía el alcalde, al proyecto edificio de servicios municipales uno de los proyectos más relevantes del Plan Maipú Ciudad 2030. Este proyecto consiste en la ejecución de un edificio de servicios municipales de 5.149 m<sup>2</sup>. destinado exclusivamente a la atención de público.

El programa arquitectónico considera 3 pisos más un subterráneo: En primer piso tendremos atención de público, cafetería, farmacia municipal, tesorería municipal y oficinas para el Registro Civil;

En segundo piso estamos considerando el departamento de Renta, la Dirección de Tránsito con lo departamentos de Permisos de Circulación y licencias de conducir.

En el tercer piso de dependencia de DIDECO, departamento de Desarrollo Económico Local, la OMIL Fomento Productivo y Jefas de Hogar, más la dependencia de estratificación.

Respecto a este proyecto, destacar que ya han pasado varias instancias por este Concejo Municipal: En junio del 2025, mediante acuerdo del honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°1.424 se compromete un aporte adicional del presupuesto municipal por un monto cercano a los 4300 millones de pesos;

Señalar que, además, mediante resolución número 5, de fecha 3 de febrero de 2026, la SUBDERE aprobó el financiamiento del proyecto mediante aporte reembolsable. Destacar que además de la aprobación de la SUBDERE, esta resolución cuenta con el visto bueno de la DIPRES y además con toma de razón de la Contraloría General de la República.

Finalmente señalar que una vez que se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos relativos a este convenio, podremos dar inicio a la contratación de la consultoría del proyecto de arquitectura y especialidades para el presente proyecto. Recordar que el financiamiento de la presente iniciativa considera el aporte de la SUBDERE por 9.600 millones, el aporte municipal por 4.300 millones, lo que es un total para este proyecto cercano a los 13.6900 millones de pesos.

Sr. Director Jurídico: Continúo, antecedentes del convenio, como bien decía el director SECPLA por intervenido de resolución número 5 el 3 de febrero del año 2026, la Subsecretaría de Desarrollo Regional administrativo aprobó la iniciativa de inversión, construcción de edificios de servicios municipalidad de Maipú de este municipio por un monto máximo de 9.600 para ser financiada con cargo a los aportes reembolsables del programa de inversión para el desarrollo de las ciudades. En tal sentido, el pago del aporte reembolsable se efectuará en unidades de fomento, y en cuotas anuales iguales, la que se descontarán por el servicio de Tesorería. Por su parte, el pago de la deuda debería efectuarse en un plazo máximo de 8 años, que se contará a partir del transcurrido un año de la fecha en que se entre el último desembolso del aporte reembolsable convenido conforme a las condiciones financieras que se establecerán en la resolución y convenio respectivo. Asimismo, el servicio de tesorería descontará en forma automática las cuotas pactadas exclusivamente de los montos que le

correspondan recibir a la municipalidad por recaudación de impuesto territorial, conforme a la programación que definirá la Subsecretaría, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Solicitud de acuerdo al honorable Concejo Municipal, que en virtud lo expuesto anteriormente, se solicita al honorable Concejo Municipal de Maipú que autorice la suscripción del convenio de pago de aporte reembolsable destinados a iniciativa de inversión de las municipalidades para el desarrollo de las ciudades, Artículo 13 del decreto N°1015 del año 2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre servicios de tesorerías y la Ilustre Municipalidad de Maipú, por un monto máximo de 9.600 millones de pesos. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para la palabra en caso de que haya consultas y posteriormente sometemos a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra al concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria bueno, comento al inicio el concejal Muñoz cuando rindió la Comisión de Finanzas, que efectivamente se nos mandó la información solicitada ahí en el Concejo, solamente, que no venía en el informe que una solicitud que hice yo, que una vez que se tengan los plazos específicos se manden, porque en realidad como es 8 años y como usted comentó también al inicio por algo corrimos el punto, al final pasa no solo un periodo, sino dos periodos alcaldicios. En realidad, tener claro que aprox. es en 8 años son 1200 anuales, pero eso a valor nominal no estamos considerando a efecto la inflación pública está también dentro del monto contrato en UF, entonces acá podría ser mayor y esos 1200 millones son de menos ingreso al municipio, ya que la Tesorería lo va a descontar del aporte de lo que son las contribuciones en sí el aporte territorial. Entonces ahí es importante que una vez se tenga ese plan de pago un tema es tenerlo claro, cómo nos afecta. Anualmente en los próximos años tenerlo en su minuto a la vista. Muchas gracias. Presidente.

Sr. Edison Aguilera: No gracias a usted concejal, no sé si más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra al concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, presidente secretaria, bueno, en primer lugar, quiero agradecer a SECPLA, porque ayer justamente nos envió la información que fue solicitada en la comisión de Finanzas que acredita la solvencia económica de la municipalidad para poder endeudarse con la SUBDERE. Como digo, lo enviaron el día de ayer. Ahora bien, teniendo a la vista, revisando los documentos,

que fue la resolución número 5 del 2026 de la Contraloría General de la República y el informe final de Evaluación y Clasificación de Riesgo Financiero Municipal. Pero me genera una duda a raíz de una información que entregó su abogado o el abogado de la municipalidad, el abogado José Pedro Silva, una declaración que hizo el diario El Mercurio hace un par de semanas, que podemos estar quizá cometiendo algún problema en esta situación, el abogado sostiene que, y cito textualmente, lo que él dice sobre cómo esta empresa que hace este informe considera los informes contables. Él dice y cito textual, únicamente tiene a la vista los informes oficiales contables que, precisamente por lo cual hoy día se está acusando a la ex alcaldesa de que estos informes financieros eran falsos, lo que nos dice claramente o puedo presumir, quizás, que el informe que se nos entregó se hizo, fue realizado con los informes que esta misma municipalidad califica como informes falsos en el año 2020 y 2021. Si esto es cierto, esperemos que no sea así, el municipio podría estar eventualmente quizás cometiendo algunas irregularidades en este aspecto y yo como concejal y codeudor solidario de esta deuda que se quiere adquirir con la SUBDERE, creo que quizás lo mínimo es que se nos dé la certeza absoluta de que lo que dice el abogado sobre la realización de estos informes sea falso, me refiero a que se haya hecho con informes contables de ese período. Entonces también viene a raíz, además de que en la prensa ha replotado sus dichos, también alcalde de hace un par de años donde decía que el municipio estaba quebrado, pero sin embargo este informe nos dice todo lo contrario, entonces, la certeza que este informe fue realizado con documentación real y no, como dice el abogado, que la empresa que realiza este informe solamente tiene a la vista los informes contables que se entregan oficialmente. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. No sé si más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretaria, presidente, sí, yo no iba a intervenir hasta que escuche al concejal Prado la verdad estoy un poco confundido concejal porque en su alocución usted hace notar entonces que en el informe que usted tiene en sus manos, que es un informe que fue solicitado a propósito de la construcción de este edificio, justamente para acreditar la solvencia de la municipalidad, usted mismo acaba de mencionar entonces que lo que se hizo gestiones anteriores respecto a la documentación fiscal era trucha. Si es lo que usted estaba acabando de decir y, por tanto, usted estaría entonces dándole razón y favor al municipio y al abogado y al Consejo de Defensa del Estado, que lo que se hizo en la administración Barriga, entonces fue justamente fraude al fisco, me preocupa ya que ustedes ya tengan entonces el veredicto antes que la justicia a través de lo que acaba de leer ahí mismo, eso es lo primero.

Lo segundo es que el informe tiene varias etapas y al final del informe toma justamente los últimos años en donde el municipio a través de la gestión desde el

2021 en adelante ordenó el municipio y logramos reducir el déficit a cero. Por lo tanto, en el mismo informe aparece que efectivamente tiene la capacidad de endeudarse el municipio y después de presentar a través de un ordenamiento administrativo y financiero, la capacidad para poder adquirir deuda, eso es lo segundo.

Lo tercero que quisiera mencionar, es que el argumento de fondo es que hoy día el municipio nos está endeudando para pagar sueldos ni para repactar servicios de basura ni para pagarle a Enel ni para pagar a servicio de empresas privadas que donde no había dinero, sino que hoy día está endeudándose para construir patrimonio municipal. Un edificio que no le sirve solamente a este municipio, sino que le sirve al resto de la comuna para ordenar servicio, para tener un centro cívico más lindo donde la gente pueda resolver todas sus servicios o las dudas que tenga en el mismo lugar. Lo segundo es que usted también lo mencionó concejal, la legalidad y el control que ya se verificó de ese documento, la Contraloría ya tomó razón de esto y por eso estamos en esta etapa final para poder votar, lo que es un convenio de endeudamiento y que además no es cualquier convenio de endeudamiento. El municipio no se endeuda como una empresa privada, son mecanismos acotados que tenemos y en este caso tanto en la SUBDERE con la Tesorería General de la República y por tanto creo yo que me parece importante que estemos mirando justamente no desde solo una trinchera, sino que justamente por el bien de la comuna en un municipio que ya está ordenado, que ha dado además señales claras de ordenamiento financiero y administrativo y que justamente eso nos ha permitido tanto en todos los procesos y las etapas por los que ocurrió y pasó y en final de toma razón de contabilidad que hoy día tengamos un edificio importante para la comuna, en un plan que nos revitaliza y por supuesto no seguirá siendo noticias nefastas como lo afirmó anteriormente. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí ha solicitado la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidente. Bueno, valorar la discusión que se está dando. Yo creo que este era el punto más relevante de la tabla y más allá de los dichos sobre la situación financiera del municipio y los informes, cosa que también se está jugando, obviamente en sede penal. en este momento. Yo quiero poner en relieve lo que significa la construcción de este edificio para el municipio y por sobre todo para los vecinos y vecinas, dado que la finalidad es que una dependencia. La mayor parte de los trámites se puedan hacer por parte de los funcionarios Municipales y de esa manera ir resolviendo las gestiones que requieren nuestros vecinos y vecinas. Ahora para financiar una obra de estas características donde estamos hablando de más de 13.000 millones de pesos, quizás para otros municipios es financiable solamente con presupuesto municipal, aun cuando acá se está haciendo un esfuerzo importante de más de 4.000 millones de pesos. Por lo tanto, conseguir el resto no es cosa simple y ahí yo creo que siempre se barajan distintas

alternativas. La tentación de endeudarse con una entidad financiera, dejando en prendas bienes municipales no es algo nuevo en este municipio, es algo que se ha hecho con anterioridad y que resulta muy costoso, no porque los intereses y generar una deuda con un Banco es muy distinto a generar un compromiso de pago parcelado, en este caso, con un órgano de Administración del Estado como es. B. La subsecretaría de Desarrollo Regional. Por lo tanto, yo quiero saludar el trabajo que han hecho los equipos, porque dentro de todas las alternativas que me imagino que se barajaron yo no tuve inmerso en esa discusión, creo que esta alternativa es sana y que además producto del pago parcelado que hay que hacer en un plazo de 8 años, no nos afectaría mayormente, entendiéndolo que el presupuesto general del municipio está bastante lejos a tener una merma, considerando los 1.000 millones de pesos menos que vamos a tener por concepto de transferencia de impuesto territorial. Por lo tanto, yo quiero decir que me satisface la modalidad de endeudamiento, que no, no, no siempre lo más cómodo es tener una deuda, pero ante la magnitud y la importancia de este proyecto, yo de manera bien responsable, me declaré favorable no solamente a aprobar, sino también a estar fiscalizando para que esto pueda construirse en el plazo estipulado y que en los próximos ejercicios presupuestarios no tengamos ningún problema con estos 1.000 millones de pesos menos. Pero vuelvo a reiterar la necesidad imperiosa y yo creo que el mecanismo de endeudamiento vale la pena, por lo tanto, vamos a aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejales, no sé si más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra a la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala Karen por favor.

Srta. Karen Garrido: Si básicamente yo agradezco la entrega de la documentación. Por otra parte, mencionar que esto ha sido un proyecto, sea, muchas veces han tratado de hacer proyectos porque uno sabe que los edificios tienen un deterioro normal con el paso de los años, o sea, podemos ver que tuvimos las lluvias pasadas, problemas con distintos edificios de la municipalidad. Y creo que esto viene no sólo para los vecinos y las vecinas, también para nuestros funcionarios municipales. Es un trabajo que se tenía que hacer, alguien tenía que tomar las riendas de este trabajo, me explicó muy bien el administrador el tema de por qué no se podía entregar el CDP, así que yo agradezco la respuesta. Y creo que las preguntas que tenía en su momento fueron respondidas sobre todo el tema del ingreso de personas con discapacidad o capacidades diferentes, así que creo que de más está decir que, como dijo el concejal Ramos, que pagarle a un Banco tendría una tasa de interés mucho más elevada que pagar en un servicio público, o sea, estamos pagando directamente a un Estado, podemos tener tasas de interés que fueran, como decía el concejal Edison, que están sujetas a temas de UF, pero no una tasa de interés tan masiva como lo que podría llegar a ocurrir si pudiéramos

esto en un crédito bancario. Esa es mi acotación, así que agradecer la entrega de la información.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala. Hay más...

Sr. Presidente: Sí hay más, vamos a dar por orden de prelación al concejal Edison Aguilera la palabra, también la ha solicitado el concejal Juan Carlos Prado de nuevo.

Sr. Presidente: De nuevo ya concejal Edison entonces

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, valorar la instancia de diálogo y debate que se dé en el Concejo, siempre con altura de mira y respeto, que es lo que debe caracterizar a todo Concejo Municipal. Voy a ser un poco técnico en mi intervención. Presidente, dado que en el último tiempo he estado con ella auditando los Estados Financieros del municipio de Maipú y dentro de mi función como contador he podido ver que efectivamente las finanzas cuadran con los temas que he trabajado con la DAF en lo que es conciliación bancaria y que al menos todo lo que es ciclo operativo y ciclo financiero para poder mantener la operatividad del municipio de Maipú se encuentra saludable hacia atrás. No, no puedo comentar, ya que yo no era concejal, pero al menos con lo que he tenido a mano y la información que se me ha proporcionado. Y que solicitaban a través de los distintos oficios al menos la he cuadrado de manera súper objetiva y efectivamente, los estados financieros están al menos los del año 2024 y un poco lo que se debía no y el 2025, cómo se viene que nos juntamos ya para ver el presupuesto 2026 y este tema estuvo en carpeta, por ende, es que también va mi pregunta o iba mi pregunta, en llevar el control de los pagos anuales para poder ver el impacto, pero aun así con eso efectivamente se tiene los fondos como para poder hacerlo. Si ahí coincido que tenemos, por qué quizás se genera un poco el debate, no caer en errores de tomar inversiones que después no podamos pagar o queden heredables y aquí voy a poner el caso. Lamentablemente, que si como municipalidad de Maipú tenemos un problema heredado en los pasivos contingentes, especialmente con los AFR que vienen de administraciones pasadas 20 años atrás, pero que hasta el día de hoy tenemos un perjuicio en lo que es el ingreso municipal, entonces acá quiero ser súper objetivo y solamente limitarme a mi manejo de los números y lo contable para poder ver que al menos lo que he revisado si se ha visto que se tiene la responsabilidad de poder tomar este proyecto, sí ahora si, no conlleva esto que no hagamos seguimiento. Al menos en este período que nos toca ahora hasta el 2028, es ver cómo se va recorriendo, después no sabemos la continuidad que se va a dar, pero la idea es que tampoco nosotros heredemos un problema a las próximas administraciones. Quizás es por eso es que, en este punto que bueno y destacó que se abre al debate, pero quería comentar que al menos estos números los vimos asiduamente en el presupuesto municipal. Me incluyo en que también hubo reuniones que se me aclararon dudas respecto y agradezco también al director de

SECPLA y también centro de gobierno hace un minuto, que estaba que se juntaron conmigo para aclarar dudas técnicas, ya, de repente y dudas que no se pueden ver de contable y todo con grupo de cuenta sub ítem que quizá eso, por eso lo vi y eso me sirvió para poder determinar que efectivamente hay que estar encima de los pasivos contingentes, eso sí, pero que al menos dentro de lo liquidez la solvencia y los activos corrientes que tiene actualmente la municipalidad de Maipú, estaríamos en condiciones de poder tomar esta decisión de inversión y podríamos cubrir un menor ingreso de 1.200 millones de pesos con esta inversión y termino lo numérico y obviamente que es un plan de modernización que va a tener su costo, pero en algún minuto hay que tomarlo porque esto va efectivamente en beneficio a los vecinos. Quería eso para poder ahí comentar ese punto, pero agradezco la instancia de debate que se genera en el Concejo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal por su intervención. Tenemos más palabras, solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Juan Carlos Prador: Muchas gracias presidente, secretaria. Quizás falta comprensión de lo que dije, pero en ningún momento me referí al edificio, porque yo encuentro lo he hecho públicamente acá y lo he dicho que encuentro, que es un beneficio que va a traer a nuestra comuna, tanto para los vecinos como para nuestros funcionarios que anhelan poder tener un lugar óptimo para poder desarrollar sus funciones. También entiendo que puede haber algún tipo de falta de comprensión cuando yo digo que según las palabras del propio abogado que lleva esta causa, José Pedro Silva, que se refiere a la empresa que hace eso, este informe que dice que esta empresa únicamente tiene a la vista los informes oficiales contables y es a eso lo que yo me refiero y no me refiero a que, si la justicia o no vaya a tomar alguna determinación con los casos particulares que se lleven, yo no soy juez. Yo solamente estoy viendo los casos objetivos y me remito solamente a decir que en la causa se dice que el informe contable oficial es el que se entregó en la administración de la exalcaldesa y que este abogado en la acusación lo considera fraudulento. Podemos estar de acuerdo o n, eso es pega de la justicia y en eso debo ser súper enfático y claro, eso es pega de tribunales del Consejo de Defensa del Estado y de Fiscalía. Entonces, a lo que yo me refiero es que según tomando lo propio que dice el abogado en una entrevista en El Mercurio, quiero que se me entregue la certeza de que este informe fue realizado, no con esos informes, sino con lo que esta administración haya hecho cuando revisó la información anterior. Eso es lo que yo dije, si falta comprensión, bueno eso ya. No, no, no va en mi en mi causa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias concejal. Podemos responder palabras.

Vamos a poner la pelota al piso y volver a lo importante. Agradezco y varias de las intervenciones de los concejales que fueron en esa línea. Lo primero, yo creo que es importante valorar la dimensión y el impacto de este proyecto. Yo creo que para nadie es una sorpresa que este es un proyecto necesario tanto para la interna del municipio y nuestros funcionarios, como también para nuestros vecinos. En primera instancia, porque tenemos una infraestructura municipal que ya durante años se viene heredando con un nivel de deterioro que es preocupante y a rato indigno. Yo creo que todos tenían recorrido distintas dependencias municipales, oficinas, partiendo por el edificio consistorial, pero por distintas dependencias municipales sabemos que tiene un nivel de deterioro, de hacinamiento, de calor en verano, de frío en invierno, de que se nos llueva ante cada lluvia. Que de verdad no resiste más y ante eso yo creo que era importante poder tomar una decisión de gestión, de hacernos cargo de ese problema con distintos proyectos. Este nivel único recuerdo tener un edificio de seguridad en camino, ojalá que nos vaya bien la CODEDUC, donde se va a trasladar la dirección de salud y otras mejoras que estamos haciendo, pero diría que el proyecto más emblemático, insigne y de mayor impacto es este y por lo mismo, por ser un proyecto tan grande es un proyecto que trasciende gobiernos a nivel nacional. Trascenderá también gestiones municipales y alcaldes y entendemos que tiene un aporte que es para la institución municipal y para la comuna, por tanto. Yo no creo que esto sea un proyecto como de gestión, me parece que es un proyecto de institución, porque además requiere de un gasto que es sostenido por más de un periodo de alcaldicio y quizás por más de un alcalde si es que hay cambio de alcalde en un par de años más y por tanto, también la ley establece que requiere un quórum especial. Esto no es un quórum de mayoría simple, sino que nosotros sabemos que cuando cualquier aprobación de este Concejo trasciende en su gasto a una gestión municipal, eso tiene una mayoría que es distinta, que es superior porque se entiende que requiere un acuerdo que es más sólido y por eso yo creo que es importante que esto haya tenido harta instancia ya había pasado previamente por Concejo a la hora de solicitar este proyecto a la SUBDERE. Ahora lo que estamos pasando netamente el convenio de pago con la tesorería, pero es un proyecto que requirió de muchas instancias muy transversales de revisión para poder ver luz. Hoy en día afortunadamente ya estamos, podríamos decir en el último paso que es la firma del convenio de tesorería, si es que ahí también valorar la transversalidad del acuerdo es que esté un proyecto necesario, yo creo que eso es lo más importante. Luego, entendiendo que el proyecto es deseable y necesario, hay que ver que sea un proyecto responsable en su ejecución. Yo en general, no soy muy amigo de los endeudamientos municipales, porque nos ha tocado sufrir endeudamientos que a mi juicio fueron irresponsables. Ya lo dijo el concejal Edison, pero por lo mismo nosotros llevamos con mucho sigilo el mecanismo de endeudamiento que íbamos a tener como municipalidad. Y optamos por aquel que creemos da mayores garantías institucionales de generar un endeudamiento en una cantidad de años razonables a una tasa razonable y con una contraparte que es una institución pública que es distinto, el endeudamiento de un Banco y que a través de es de mecanismos de descuento directo, por tanto, no queda tanto

sujeto a la voluntad política del alcalde de turno si paga o no paga o si meto o no a la municipalidad en un conflicto, sino que un descuento que viene hecho desde la SUBDERE. Por tanto, hay garantía también de que el municipio va a poder contraer esta deuda en un plazo de 8 años que nos parece razonable en dos gestiones municipales con la SUBDERE mediante mecanismos de descuento directo y a una tasa que es bastante favorable, por así decir para el municipio, en contraste con otros mecanismos de endeudamiento que se tuvo en el pasado, que creo yo, primero tenían un producto menos concreto, no sabemos con exactitud en qué obra en específica se gastaron esos recursos, sino que era una inversión más general, por lo cuánto cuesta más identificarla, que era contrapartes privadas donde muchas veces las tasas de crédito eran bastante poco convenientes para el municipio, es decir, para explicarlo en simple: Nos daban 10 y después de 15 años teníamos que pagar 15, era una cuestión bien inconveniente desde el punto de vista de la tasa de interés y por último, que reventaba en 1 año que es muy distinto al pago paulatino que tiene esta deuda. Aquí nosotros no estamos diciendo ya nos endeudamos con 10.000 millones de pesos para que en 12 años más al que le toque ser de alcalde le caiga de un paraguas, una deuda de 12.000 millones de pesos. Eso, eso sería destruir financieramente al alcalde de ese año del dos mil no sé, 36, sería injusto con él porque si tú un municipio en su presupuesto, sobre todo en municipios como el de Maipú, que tienen un presupuesto bien estrecho, digámoslo para la cantidad de necesidades que tenemos le sobrecargas. Una deuda en 1 año en específico a mí me parece que es un ejercicio injusto a futuro. Si tú la paulatinas año tras año, me parece que un ejercicio justo con la institución, por tanto, me parece que es un mecanismo de endeudamiento responsable con la actualidad financiera del municipio, pero también con las futuras administraciones, a diferencia de otro mecanismo. Y para ello para que el municipio tiene la solvencia económica para poder pagar esta deuda a futuro es que se solicita por medio de la DIPRES estos informes de riesgo. ¿Qué es lo que busca un informe de riesgo explicado bien en simple? Yo sé que ustedes son más especialistas, concejales, pero quizás para que entienda, como decía el Lindorfo, la gente en la casa es básicamente un informe que pueda ratificar que el municipio tiene las condiciones financieras, la sanidad presupuestaria para poder comprometerse a pagar esa deuda de ese monto en esos años. De hecho, el informe nos da una triple b. Estaríamos en condiciones de pagar 1.5, lo que nos estamos endeudando, es decir, es un endeudamiento conservador para la capacidad que el mismo informe proyecta en el municipio. El resto de las polémicas, yo de verdad creo que no vale tanto la pena y esperaríamos que no se caldea un proyecto de Estado e institucional en una polémica que artificialmente han tratado de traer los abogados defensores de la exalcaldesa y creo que el argumento del concejal quizá es legítimo pero, pero es replicado a la defensa de la exalcaldesa que para mí un poco artificial, toda vez que he explicado nuevamente en simple lo que ellos dicen, es como si el informe financiero que ustedes presentan dice que el municipio está sano financieramente. Ustedes al mismo tiempo sostenían que la municipalidad estaba quebrada el año 2000. Y creo que es bastante evidente la diferencia porque el informe financiero cierra su fecha

en diciembre del 2024 y la situación de quiebra del municipio era a mediados del 2021. Entonces, como que yo vaya a pedir ahora un informe de fugas de agua en la comuna y una persona me oye, pero ahora no hay tantas fugas de agua. Eso no quiere decir que el 2021 no había tantas fugas de agua, eso es una situación posterior. Entonces yo creo que hay que tener cuidado con utilizar durante estos argumentos porque lo que hace el informe y yo me imagino que todos lo leyeron, pero para quienes no lo han leído es que toma un periodo de tiempo que es desde el 2020 al 2024 y fija sus conclusiones a diciembre del 2024, cuando nosotros ya públicamente y hace rato habíamos sostenido que el municipio estaba saneado financieramente después de unos primeros años bien difíciles. No quiero repetir la historia, pero cortes de programas de vinculación de trabajadores, repactación de deudas con grandes empresas, contratistas que nos permitieron en 2 años poder sortear ese déficit. Por tanto, no es contradictorio si ese es como el argumento que se busca poner sobre la mesa el que el municipio haya tenido una crisis financiera importante el 2021 y el que el municipio del estado saneado financieramente en diciembre del 2024. Esas dos cosas pueden suceder y sucedieron. De hecho, por tanto, la revisión posterior que tiene este informe de parte de la DIPRES de la SUBDERE y de la propia Contraloría le dan esa legitimidad institucional que aquí no es el alcalde diciendo que la municipalidad está sana. Es un informe externo avalado por la SUBDERE por la dirección del presupuesto nacional y por la propia contraloría que son órgano autónomo el que está dando por así decir el check de que el municipio cuenta con esas condiciones por lo que yo de verdad pediría como en el mejor de los ánimos que el curso de investigación penal de lo que haya ocurrido en este municipio en el pasado siga su curso paralelo, pero que eso no vaya ensuciando las distintas decisiones que nosotros tenemos que tomar a futuro porque el deber nuestro idea es velar por el desarrollo de la comuna y este, yo creo que es un proyecto que cumple con esas condiciones y bueno, lo que se tendrá que investigar hacia atrás, que algunos tendrán una opinión, otros tendrán otra que siga su curso, pero que no ensucie la estabilidad financiera que tiene el municipio. El día de hoy, así que yo creo que no vale tanto la pena meterse en esa discusión. Demás, este decir que nuestro director jurídico es Fabián Farías, el abogado José Pedro Silva, representante del municipio, era una causa en particular, no es el abogado del municipio, desconozco las declaraciones que puede haber hecho, pero evidentemente el informe que nosotros presentamos ante la SUBDERE y la DIPRES y la Contraloría es un informe que ratificamos como gestión, toda vez que da cuenta del estado financiero del municipio en un periodo de 4 años, así que eso quizás para poder aclarar algunas dudas que puedan surgir. Sobre todo, quiero valorar la transversalidad que ha tenido esta decisión en torno al Concejo. Entender las empíricas necesidad que tienen por un lado nuestros funcionarios de trabajar en espacios más dignos, pero también nuestros vecinos de no tener que recorrer cuadras caminando para hacer sus trámites, sino que pueden encontrarlo en un solo lugar moderno, expedito, de fácil acceso, donde podamos al mismo tiempo sacar el carnet de identidad, la licencia de conducir, el apoyo social sin que generar grandes trayectos que finalmente, sobre todo para las personas mayores,

tienden a ser bastante tediosos. Así es que eso vamos avanzando con un proyecto que nos permite dar mejor atención a nuestros vecinos.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar autorización de la suscripción del convenio de pago de aportes reembolsables destinado a iniciativas de inversión de las municipalidades para el desarrollo de las ciudades. Artículo 13 del decreto 1015 del 2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre el servicio de Tesorería y la Ilustre Municipalidad de Maipú. Por un monto máximo de 9600 millones de pesos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: con 10 votos a favor se aprueba el punto 9 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5811**

Aprobar autorización la suscripción del “**Convenio de pago de aportes reembolsables**” destinados a iniciativas de inversión de las Municipalidades para el desarrollo de las ciudades, artículo 13 del Decreto N°1015 del 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre el Servicio de Tesorerías y la Illustre Municipalidad de Maipú, por un monto máximo de **\$9.600.000.000**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales, también a nuestro director de SECPLA que ha peleado como nadie por este proyecto y por varios más del plasma y posibilidad. Me imagino que un día feliz para los equipos y para toda la comuna, así que de verdad agradecerles esta aprobación.

## IV.- Puntos Varios

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales, también a nuestro director de SECPLA que ha peleado como nadie por este proyecto y por varios más del plasma y posibilidad. Me imagino que un día feliz para los equipos y para toda la comuna, así que de verdad agradecerles esta aprobación, vamos a pasar entonces a los puntos varios ya completamos. La tabla ordinaria de este Concejo le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos. Para que nuestra secretaria les pueda dar en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Ya voy a hacer entrega de un oficio que es bastante especial para mí en lo personal, porque es de mi comunidad la capilla Buen Pastor, donde participo hace más de 30 años y que va a estar prontamente de aniversario, pero ellos quieren solicitar la renovación de un comodato, ellos llevan 36 años, ubicado en la calle Neptune, cerca de Longotoma y necesitan el comodato por lo menos por 5 años mientras logramos construir la nueva capilla que estaría ubicada en las Golondrinas. Entonces me hicieron llegar esto, y también invitarlo alcalde al aniversario que van a tener el día 3, ya, ahí vamos a hacer la misa aniversario de la capilla Buen Pastor para que nos acompañe ese día, y aparte, voy a presentar una solicitud que me hizo el día de ayer el club de Rodeo de Maipú, ya, que me pidieron que para las actividades municipales ellos pueden ser partícipes. A través de la entrega de la chicha en cacho que llevan como 9 años que no han participado ellos quedaron sin ninguna participación hace más de hace 9 años y ellos históricamente siempre participaban en las actividades del 5 de abril y del 18 de septiembre, ya, así que me pidieron eso si podían considerar el que pudieran volver a retomar. Bueno, este 5 de abril no van a poder porque ellos hacen una preparación con sus caballos, el encargar la chicha y eso, pero para futuras actividades, me dicen que ojalá pudieran participar con el municipio. Esas son las dos solicitudes.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente secretaria, sí, bueno, en el mes del autismo quiero mandar un saludo a la agrupación Aprender a Vivir TEA que hoy día se está inaugurando. Lamentablemente, a varios nos invitaron, pero por el horario

del concejo no pudimos asistir, pero mandarle un abrazo fraterno a Alicia Ibarra que a través de la Fundación Aprender a Vivir TEA ha logrado gran presencia en nuestra comuna, como también a la agrupación Integrante a Tu Mundo que hemos ahí visitado con el concejal Ramos también, que ha apoyado activamente a esta agrupación que hoy día están en una actividad de concientización del autismo, acá en dependencias del DUOC, así que mandarle un saludo a ambas organizaciones.

Tengo 2 puntos relevantes de consulta presidente por su intermedio: Un poco, vi en las noticias, un tema que me preocupó que es un probable, creo que se confirmó un robo a lo que es el departamento de Deportes de un computador que no sería un hecho aislado, ya que hace dos semanas creo que son dos computadores más también al mismo departamento. El último fue en la dependencia del Estadio Santiago Bueras, específicamente en el gimnasio Fernando González, entonces ahí el presidente consultar si esto se está viendo, se están tomando medidas, qué tipo de información se pueden haber llevado en esto computadores, ya que, al parecer como digo, al parecer no, no es confirmado. La información no estaba respaldada, entonces ver qué tipo de información sensible se pudo haber ido, porque cuando es el robo de un computador, más que el valor en sí es el valor de la información que pudiera tener especialmente si es de programas municipales que tengan que ver con el deporte y también hacer ver que quizás en materia de seguridad nosotros ahí ven en la interna, también un hecho hace dos semanas que ocurrió en el edificio de concejales que efectivamente viene en la después de las 15:00 horas. Lamentablemente un hecho puntual en que ahí se vieron involucradas también la secretaria de ahí que tuvo que intervenir también equipos de concejales, ya para poder el hecho y ahí que sea es tratar de que el libre tránsito, especialmente los días viernes en la tarde, que hay unidades que funcionan más temprano el quizá poder enfocarse, ya que aquí puede haber hecho un tema de algún delito. Lamentablemente ahí justo no estaba la persona, los días viernes se retira más temprano por el horario, pero creo que, en materia de seguridad interna, con estos dos hechos puntuales me preocupa un poco.

Y el último punto que este ha sido una noticia bastante conocida y que me ha tocado también ver es con las rendiciones de cuentas de las juntas de vecinos. Ya bueno, ahora se ha hecho noticia por lo de Roble 1, pero eso ha sido la tónica en algunas juntas de vecinos que se han acercado a nosotros el tema de la rendición de cuentas. Yo entiendo que, como municipio, al menos a lo más que podemos hacer es una mediación, ya que eso con los equipos es lo que me han respondido, he analizado, pero, por qué quizá me gustaría que hubiera una respuesta para los vecinos de cuáles son los canales, porque estas organizaciones, especialmente juntas de vecinos y todo ocupan comodatos que los da la municipalidad. Entonces a mí entender especialmente el 2026, que se agregaron condiciones para poder dar comodato, en base a lo que aprobamos el año pasado y el nivel de exigencia, le decimos a la Juntas de vecinos que al menos tengan rendiciones claras de cómo ocupa algo que desde el municipio que se le está entregando. A razón de confianza para su uso y goce que beneficie a la ciudadanía. Entonces algo básico es la rendición de cuentas que hagan las juntas de vecinos, no lo digo

particularmente por esta, solamente lo ocupó como ejemplo porque lo que ha sido noticioso pero no es un hecho aislado, quizá ahí presidente por su intermedio, es ver cuál es el procedimiento que pueden seguir vecinos en caso que vean que sus juntas de vecinos no hacen rendición de cuentas que digan sus estatutos y que ocupen comodatos de la municipalidad, esas son mis puntos presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Edison, no sé si hay más palabras.

Srta. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra al concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Presidente, secretaria. Quisiera partir diciendo que bueno, el día de ayer 1 de abril se conmemoraron los 35 años del atentado y cobarde asesinato del senador Jaime Guzmán por manos de militantes del frente patriótico Manuel Rodríguez. Hoy el recuerdo mantiene viva la memoria del senador Jaime Guzmán, fundador del partido Unión Demócrata Independiente, la UDI, su legado, sus convicciones y su compromiso con Chile aún están intactos. Este asesinato no puede quedar impune y ayer tristemente nos enteramos del escape como una verdadera rata de Galvarino Apablaza uno de los autores intelectuales del atentado y no veo a nadie de izquierda que condene este hecho. Pudieron haberlo asesinado, pero sus ideas aún tienen vigencia. Las ideas no mueren tanto así que en Chile reafirmó la Constitución que él contribuyó en su redacción y de sus leyes complementarias y entre sus férreas posturas en el Senado fue el rechazo a la reforma constitucional que permitía al presidente de la República indultar a terroristas, que finalmente fue aprobada con los resultados que hasta el día de hoy se lamentan. En este día quiero enviar un fraterno saludo y abrazo a todos los militantes de la UDI Maipú, ya que las ideas de un mejor país aún están intactas. También me quiero sumar a la conmemoración de este día tan importante de la concienciación sobre el autismo que busca sensibilizar a la sociedad, promover la inclusión, garantizar los derechos de las personas autistas y fomentar su aceptación activa, eliminando prejuicios y estigmas. Quiero enviar un tremendo saludo a las distintas organizaciones de nuestra comuna, sobre todo Aprender a Vivir TEA, Intégrame a Tu Mundo que me ha tocado mucho estar con ellos y como digo a todas las otras organizaciones que entregan un gran ayuda a todas las personas que tienen autismo y que luchan cada día por la inclusión, en especial a las madres y padres que día a día sacan adelante a sus hijos y que muchas veces son mujeres las que se quedan como cuidadoras con TEA y quiero mandar un especial abrazo y saludo a la Brunito y Catita, Brunito que es el hijo de una prima y catita, es hija de una amiga, a quien tengo mucho cariño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Sí ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala Ka Quiroz por favor.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias presidente. No tenía pensado hacer un punto, la verdad, pero a propósito de la interpelación que hace el concejal Juan Carlos, creo que es importante decir algo, la verdad dice, no veo concejales de izquierda diciendo nada, entonces vamos a decir cosas. Parece curioso, en principio que hayan tenido una conmemoración, digamos de la muerte de Jaime Guzmán cuando para todo el resto de Chile, al parecer hay que olvidarse de las cosas que pasaron a raíz de la dictadura. Sabemos que estamos en democracia, pero me parece extraño, no cierto, que cuando se trata de una persona como Jaime Guzmán, cercano ideológicamente a patria y libertad, no es cierto ideólogo de la dictadura, dictadura que mató, torturó, desapareció gente. Gente y familia a las cuales la derecha que ustedes representan le dicen que se tiene que olvidar que eso ya pasó, que pasó hace tanto; gente a la que además le están diciendo que se está evaluando el indulto a los condenados por estos delitos y estas atrocidades que ocurrieron en dictadura. Mientras, por otro lado, quieren que nos enervemos y queramos y busquemos justicia por Jaime Guzmán, ideólogo de la dictadura que persiguió, torturó y mató a la misma, a la misma gente de la cual la familia de ustedes le están pidiendo que se olviden. En Chile hay miles de familias que no han encontrado justicia, que no se sabe qué pasó con sus primos, con sus tíos, con sus hijos, con sus nietos. Y esa es una realidad que preocupa y que preocupa, además, justamente también creo que fue ayer mismo que se dismanteló el plan de Búsqueda Nacional en donde se despidió a todas las personas que trabajaban en esa repartición del Estado, que era justamente una repartición que tenía que ver con la búsqueda. Tratar de dar respuesta a familias que todavía no saben qué pasó con sus familiares en dictadura. La verdad, concejal, tengo miles de familias más de las cuales preocuparme que el ajusticiamiento de Jaime Guzmán, gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí ha solicitado la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidente. Hacer réplica obviamente el emplazamiento, como también representante de una concejalía de izquierda acá en Maipú, luego de horas de horas del asesinato del senador Jaime Guzmán, mi partido emite una declaración condenando los hechos y obviamente desmarcándose de aquella acción. Yo creo que la violencia política cuando llega a ese estado, hablamos de los magnicidios, siempre es mala y hay que condenarla venga de donde venga Jaime Guzmán, Orlando Letelier puedo nombrar son más, yo creo que eso también hay que ponernos en relieve ante algunos hechos violentos, amenazas de algunos representantes que hoy día hacen política. Eso hay que pararlo de golpe, no podemos ser como otros países de nuestro hemisferio,

donde estas cosas son habituales. Así que recojo el guante estimado colega y obviamente también nos hacemos parte de la condena al asesinato del Senado de Jaime Guzmán. Acá cada uno podrá tener una opinión distinta, no, de lo que fue la obra de Jaime Guzmán, para algunos, un héroe para mí, derechamente un enemigo del pueblo, lo digo con todas, con toda sinceridad, lo que no justifica en este caso la violencia. Como segundo punto quiero manifestar mi reacción ante los graves y profundamente dolorosos dichos del diputado nuestro distrito Agustín Romero en el programa sin filtro, que no solamente ofende la memoria de las víctimas de la dictadura, sino que también golpean directamente a sus familias, que por décadas han buscado verdad y justicia. Sostener que los restos de detenidos desaparecidos estarían en cajas sin ser reconocidos, insinuando además que sus propios familiares no los identifican por conveniencia. No es solo una afirmación falsa, es falta de humanidad y estas declaraciones ya han sido desmentidas por el servicio Médico Legal, por lo que aquí no hay ignorancia, hay una intencionalidad clara de instalar dudas y distorsionar la realidad. Este tipo de discursos no solamente buscan relativizar crímenes de lesa humanidad, blanquear responsabilidades y abrir el espacio al negacionismo. Frente a eso no se puede guardar silencio. Es deseable que representantes del mismo sector político que el diputado en cuestión se pronuncie con claridad y se desmarquen de estas palabras, porque cuando se banaliza el dolor de las víctimas y se miente deliberadamente sobre los hechos tan graves, se cruza un límite ético que no puede ser tolerado, y es precisamente en momentos como este, cuando Chile se divide entre buenas y malas personas, entre quienes actúan con decencia y humanidad y quienes cruzan todos los límites instalando mentiras y desprecio por el dolor ajeno, como lo hace el diputado Romero. Aquí no hay dos versiones, hay verdad o negacionismo, hay memoria o impunidad, y en ese punto Chile no puede ni debe retroceder. Muchas gracias alcalde presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra de nuevo el concejal Juan Carlos Bravo.

Sr. Presidente: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, presidente secretaria, sí, creo que tengo derecho a réplica, yo he sido súper enfático en este Concejo. Condenar todo acto de violencia y creo también en este Concejo haber haberme sumado en su momento el concejal Ariel Ramos por el proyecto de conmutación de penas. Creo que es lo más nefasto que nos podría pasar a nosotros como país el liberar a gente que cometió algún tipo de delito u homicidio, asesinato como le quieran llama. Desde esta concejalía y también en concejo, ha sido bastante claro en negar todos estos actos de violencia, de persecución, de terrorismo de torturas, de asesinatos que haya hacia una persona o un grupo de personas solo por el hecho de pensar distinto. Creo que todos tenemos la libertad de poder creer en lo que

queramos, de poder pensar como queramos y de poder seguir lo que nosotros creamos, que es más beneficioso para nuestra vida y quizá a muchos no les gusta y a otros quizá sí, pero yo he sido súper enfático en condenar todo hecho de violencia y cuando me refiero a lo ocurrido con el senador Jaime Guzmán, me refiero a la condena de Galvarino Apablaza, que nuevamente se escapa y no he visto a nadie hacer algún tipo de declaración al respecto ni la ayuda hacia o las familias o una colectividad que busca justicia y que todas las personas, así como del otro lado, también buscan justicia para la gente que fue violentada o torturado, asesinada o desaparecida. Yo creo que la justicia tiene que actuar del lado de donde venga. La justicia siempre tiene que ir por delante y no podemos escudarnos en alguna ideología para cometer atrocidades a la gente que opine distinto a uno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ahí estamos. Usted no quiere opinar algo secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No quiero opinar nada ahora, quisiera opinar por algo, pero no quiero opinar nada.

Sr. Presidente: Ya que estamos, nos vamos a remitir a lo planteado por los concejales, pero valoro el ejercicio de intercambio de ideas con respeto.

Con respecto a lo solicitado por la concejala Karen, ahí podemos procesar a través del departamento de organizaciones comunitarias, la solicitud comodato de la capilla Buen Pastor, evidentemente, en la medida que haya condiciones, siempre la disposición del municipio es poder apoyar a todas las organizaciones más aquellas que generan una contribución directa al municipio, como me imagino, el caso de la capilla Buen Pastor. Para el aniversario, me va a odiar al concejal a esa fecha tengo que estar en un comedido fuera de Chile, si usted me lo... si usted me lo aprueba sí pues, pero, pero es probable que esté en un comedido fuera de Chile para el 3 de mayo de hecho, vuelvo este domingo, pero en la tarde, así que no, no creo que pueda estar para la celebración,

Y con respecto al club de rodeo feliz que lo podamos ver con el departamento de relaciones públicas, desconozco cuál fue la razón en su minuto para para discontinuar esa participación, pero al menos de nuestra parte tenemos la mejor relación, así que feliz de en la medida que no interfiera con otras organizaciones o qué sé yo, ver la manera de poder sumarlo en distintas actividades del municipio estuvimos. De hecho, en la ceremonia de primera piedra, ahí junto con ellos, así que feliz de poder sumarlos cuando se pueda.

Con respecto a lo planteado por el concejal Edison. Bueno, varios hablaron del mes del autismo el día de la concientización, aprovechar de saludar, yo quiero a todas las organizaciones que hacen un trabajo con niños, niñas y personas del espectro autista en general, muchas veces una realidad invisibilizada que no cuenta con políticas públicas robustas que puede hacerse cargo, por lo tanto, surgen estas organizaciones creadas un poquito a pulso. Por las familias con algunos apoyos municipales, pero mucho de autogestión también para poder darle la atención, el

cariño y los espacios que merecen las personas del espectro autista, creo que se ha avanzado mucho últimamente poder visibilizar esto. Hay una ley con la que antes no se contaba, hay una gran cantidad de organizaciones que llevan desarrollando proyectos de infraestructura como el que está, se está inaugurando el día de hoy, así que solamente aprovechar de extender ese abrazo y felicitación a las distintas organizaciones de la comuna que trabajan en esta materia por el tremendo aporte que le hacen en la vida de niños, niñas, pero no solo niños, también personas adultas que son del espectro autista. Sobre la situación de Deportes, sí efectivamente bueno, no solo en deportes, pero particularmente en deportes hemos tenido una alta cantidad de robos en lo último, en la última semana no solo de computadores de todo tipo de implementos. La verdad es que ya es una situación bien crítica. Se han estado tomando varias medidas al respecto, de hecho, en la sesión de la mesa de espacios públicos que tenemos donde se congregan más de 8 direcciones municipales, se puso ya como foco prioritario para iluminación, cierros, patrullaje interno, instalación de cámaras estamos viendo la posibilidad de contratar una empresa de seguridad interna para ese lugar, porque de verdad ya es mucho tiene que sospechoso, como diría un humorista cercano al concejal Ramos. Porque es mucho y además tiende a salir, tiende a tener salidas comunicacionales muy rápidas en la medida que ocurran. Entonces algo está ocurriendo en deportes. Yo creo que tenemos que poner la atención, obviamente mejorar las condiciones de seguridad, pero también cuando se roban computadoras, sabemos que muchas veces lo que se quiere es más información que un bien material alto, hay que ver qué está ocurriendo lo mismo con la oficina de concejales. Nos parece que es un lugar crítico, también por el personal que trabaja ahí, pero también porque ustedes tienen sus cosas, información que puede ser delicada o importante. Muchos de ustedes desarrollan procesos de fiscalización, denuncias de vecinos que se la hacen con confidencialidad a ustedes, o sea, si a ustedes le abren un computador con documentación, puede haber temas que son delicados, que ustedes manejan y que las personas les dan a ustedes como autoridades. Por tanto, es importante que reforcemos la seguridad también en esos espacios y es algo que estamos viendo, y bueno, con respecto a las rendiciones de la Junta de vecinos, hay precisamente generar una nueva ordenanza, ustedes saben que nosotros no tenemos potestades sobre las juntas de vecinos, pero sí podemos tratar de apoyar para que el ejercicio de la gobernanza de la Junta de vecinos sea lo más transparente posible, participativo posible, también que los vecinos sepan en la medida que están detectando una posible irregularidad, tengan claridad de los canales de denuncia. Evidentemente queremos que la transparencia no solo sea patrimonio municipal, sino que también de las distintas organizaciones y son organizaciones que manejan lugares públicos, presupuestos públicos también muchas veces, toda vez que son aportados por sus vecinos y que requiere mayores estándares de transparencia y probidad también, así que felices ahí también de contribuir, Organizaciones Comunitarias ha hecho un esfuerzo importante, pero ahí si usted tiene alguna solicitud, idea, propuesta, concejal, estoy seguro que Tomás Pozo feliz de juntarse con usted para poder explorarlas en conjunto.

Y bueno, y sobre la discusión, creo que está bueno dejar el debate en los concejales para no marcar cierta arbitrariedad. Yo lo único que valoro el ejercicio más allá que yo tengo una postura que es que es bastante clara al respecto. En lo posible poder dar estas discusiones con el mayor respeto y humanidad posible. Yo de verdad veo con mucha preocupación el nivel de debate público que estamos alcanzando como país. Estas rabietas permanentes, insultos, descalificaciones, deshumanidad muchas veces en el trato entre personas, no solo entre liderazgos políticos, conductores de matinales, influencers en redes sociales, donde pareciera que el más violento, el más beligerante, el que grita más fuerte, el que concita mayor apoyo, eso genera un daño enorme. Después nos preguntamos por qué en los colegios los niños están resolviendo todo a combo o a golpe y tiene que ver con una sociedad que va cada vez legitimando y promoviendo la violencia en las distintas formas de relacionarnos. Así que yo creo que uno puede tener ideas bastante distintas, puntos de vista legítimamente súper discordante ante temas que yo sé que generan reflexiones distintas en nuestra historia, pero creo que es importante que la podamos procesar siempre con humanidad, con empatía, con respeto, poniéndonos en el lugar de gente que sufrió y sigue sufriendo mucho, y viendo cómo desde ahí podemos orientar la conversación a generar puntos de encuentro más que remarcar aún más diferencias. Entonces entiendo que hay miradas distintas, pero valoro que al menos creo que se hizo en un clima de bastante respeto y nunca está de más poder intercambiar opiniones en ese marco de acción, así que valorar también y agradecer ese ejercicio.

Habiendo dicho esto y habiendo cumplido el objetivo de la sesión, votamos por terminar la sesión ordinaria N°1.457 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

**Hora de Término:** 12:24 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.457 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.463 de fecha 20 de mayo de 2026.



*Katherine Miranda Orrego*  
**KATHERINE MIRANDA ORREGO**  
SECRETARIA MUNICIPAL